



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2008
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

RESUMEN EJECUTIVO DEL PEI

CARACTERIZACIÓN

A. INFORMACIÓN GENERAL

Más o menos en los años 1.928 a 1.930, esta región cubierta de montañas era propiedad del señor José Bermúdez, para luego llegar a manos del señor Alfonso Guzmán, el que toma posesión del terreno y construye su casa en la que puso la primera tienda.

Más tarde fueron llegando más familias entre ellos el señor Ignacio Rojas, quienes se dedicaron a derribar monte para sacar leña y de esta manera se dedicaron a fabricar carbón.

Luego llega el señor Cristóbal Muñoz hacerse propietario de tierras y el señor Carmelo Minermine quien compró a don Blas Casas, propietario de un gran terreno en Dapa.

Con los señores Álvarez y Guzmán tomaron la decisión de poblar este lugar vendiendo lotes y haciendo casas a familias que llegaban, dando así una organización y formación a la vereda, abriendo caminos, haciendo carreteras con salidas hacia Yumbo y Cali.

Hoy con las mejores vías ha dado mucho progreso a la ciudad. Además Se goza de un clima sano por su situación geográfica. Desde lo alto se puede observar todo Cali, de allí su nombre Miravalle.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

a. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA:**

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta esta ubicada sobre la cordillera occidental, en las veredas Miravalle, Alto Dapa (corregimiento de Dapa), las veredas Yumbillo y Salazar (corregimiento de Yumbillo) y en la vereda La Buitrera (corregimiento de La Buitrera)

Límites:

Norte: Corregimiento Yumbillo.

Sur: Corregimiento La Olga.

Occidente: Municipio de La Cumbre.

Oriente: Corregimiento de Puerto Isaac, Vereda Guabinas y corregimiento de Arroyohondo.

Además posee dos quebradas: Pilas de Dapa y Guayabal.

Recursos naturales:

- Ganadería, agricultura, floricultura, no hay zonas mineras.
- Extensión aproximada de 18 Km².
- Territorio quebrado y montañoso.
- Vía principal pavimentada desde el antiguo reten de la vía Cali-Yumbo, Miravalle – Alto Dapa, Alto Dapa - Salazar.
- Clima templado con temperatura entre 17° y 20°.



b. **CONFORMACIÓN:**

En la actualidad la institución está conformada por cinco (5) sedes de las cuales cuatro funcionan con el modelo escuela nueva y una con escuela graduada donde se ofrece educación básica primaria, básica secundaria y media.

Número de estudiantes por grados y sedes para el año 2020

GRADOS	SEDES				
	MIRAVALLE	ALTO DAPA	CRISTO REY	SALAZAR	JOSÉ ANTONIO PAEZ
JARDÍN	10	2	4	0	0
TRANSICIÓN	10	2	3	3	5
PRIMERO	19	7	4	2	6
SEGUNDO	29	5	3	0	6
TERCERO	19	3	6	0	2
CUARTO	24	2	6	3	2
QUINTO	34	6	2	0	4
SEXTO-1	22	0	0	0	0
SEXTO-2	20	0	0	0	0
SÉPTIMO-1	18	0	0	0	0
SÉPTIMO-2	18	0	0	0	0
OCTAVO-1	17	0	0	0	0
OCTAVO-2	18	0	0	0	0
NOVENO-1	33	0	0	0	0
DÉCIMO-1	25	0	0	0	0
DÉCIMO-2	25	0	0	0	0
ONCE	28	0	0	0	0
CICLO 3	11	0	0	0	0
CICLO 4	7	0	0	0	0
CICLO 5	13	0	0	0	0
TOTAL POR SEDE	395	27	28	8	25
TOTAL INSTITUCIÓN	483				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1. Horizonte Institucional

VISIÓN

La IE Policarpa Salavarrieta ubicada en el corregimiento de Dapa, municipio de Yumbo, liderará al 2023 los procesos de educación media en el sector rural del municipio de Yumbo, a través de la formación integral de sus estudiantes mediante el desarrollo de competencias básicas, laborales y ciudadanas con especialidad en Agroindustria promoviendo la formación artística, cultural y deportiva fundamentada en principios éticos y morales, características de emprendimiento, liderazgo, participación comunitaria y responsabilidad con su entorno que mejorarían su calidad de vida.

MISIÓN

La IE Policarpa Salavarrieta ubicada en el corregimiento de Dapa, municipio de Yumbo, contribuye a la formación integral de sus estudiantes, para satisfacer sus necesidades y las de la comunidad, promoviendo el arte, la cultura, el deporte y la ciencia, a través del desarrollo de competencias básicas, laborales (generales, específicas) y ciudadanas con especialidad en Agroindustria, fundamentada en principios éticos y morales que generen en sus estudiantes y egresados características de emprendimiento, liderazgo, participación comunitaria y respeto con su entorno.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Manejar adecuadamente técnicas y tecnologías agroindustriales en los procesos de transformación y producción de alimentos (medición: número de prácticas y productos terminados)

Propiciar espacios de formación ética y valores (medición: número de actividades desarrolladas).

Incrementar la participación efectiva de nuestros educandos en actividades y proyectos comunitarios (% de participación).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA

POLICARPA SALAVARRIETA

Brindar formación integral en arte, cultura, deporte y ciencia, con especialidad en Agroindustria, fundamentada en principios éticos y morales, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de procesos de liderazgo, emprendimiento, participación comunitaria y respeto con su entorno, formados en principios éticos y morales, con docentes idóneos en un ambiente de cordialidad y respeto, mejorando continuamente nuestros procesos institucionales.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Nuestros estudiantes se caracterizan por:

- Ser participativos y democráticos
- Tomar decisiones asertivas
- Preocuparse por la conservación y mejoramiento de su entorno.
- Fortalecer su autoestima
- Poseer un sentido de pertenencia
- Reflejar los principios y valores humanos
- Mostrar interés por el conocimiento

PERFIL DEL EGRESADO

- Es responsable con su proyecto de vida, manteniendo un estilo de vida saludable.
- Tiene identidad consigo mismo, su familia, su institución, su comunidad, su región y su país.
- Se conoce y se respeta a sí mismo y a los demás.
- Es crítico y propositivo al plantear alternativa laboral.
- Aspira a superar su nivel educativo, perfeccionando su competencia, laboral, académica y ciudadana.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2008
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

PERFIL DEL DOCENTE

El educador policarpeño, como orientador inmediato de los procesos de formación de sus estudiantes, ha de reflejar en su ser y su quehacer las siguientes características:

- Ser idóneo y comprometido
- Ser ético y con vocación
- Ser dinamizador y orientador del aprendizaje a través de las TIC
- Ser sensible
- Ser modelo de principios y valores humanos
- Tener liderazgo y convivencia
- Ser Trabajador en equipo
- Ser asertivo
- Poseer sentido de pertenencia
- Ser motivador en la construcción del conocimiento

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- 1. Amor**
- 2. Libertad**
- 3. Diálogo**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2008
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

VALORES INSTITUCIONALES

1. Autoestima
2. Amistad
3. Solidaridad
4. Respeto
5. Justicia
6. Responsabilidad
7. Comunicación
8. Concertación
9. Democracia

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TIC

Utilizar efectivamente las TIC para potenciar la formación integral en arte, cultura, deporte, ciencia y productividad, acorde con la especialidad agroindustrial ofrecida, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de procesos de liderazgo, emprendimiento, participación comunitaria, respeto por la salud, el entorno, la infraestructura e innovación, con profesores idóneos dinamizadores del aprendizaje a través de las TIC.



1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN SU CONSTRUCCIÓN:

De la construcción del horizonte institucional participaron todos los estamentos de la institución de la siguiente manera: los docentes y directivos docentes en las jornadas de auto evaluación institucional y en las jornadas pedagógicas.

Los estudiantes participan a través de los delegados al consejo estudiantil elegidos de manera democrática y en los distintos comités en las jornadas programadas para ello y el consejo de padres con sus representantes al consejo directivo.

COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA CARACTERIZACIÓN.

La Ley General de Educación 115 de 1994 enmarcan el quehacer pedagógico institucional, las características del contexto, las necesidades de la comunidad y el proceso de auto evaluación y mejoramiento son pertinentes y coherentes con la gestión.

RESULTADOS Y MEJORAMIENTO.

Se realiza el proceso de auto evaluación de acuerdo con el documento del Ministerio de Educación Nacional, Guía N°34 y se diseñan los planes de mejoramiento para superar las debilidades.

ALIADOS ESTRATÉGICOS.

- Fundación YAMAHA Programa de Becas “*Tokando*”.
- Fundación Dapa Viva.
- Fundación Smurffit Cartón de Colombia.
- Fundación Musical Chicoral.



B. GESTIÓN ACADÉMICA

Matrícula							
Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Jóvenes y Adultos	Total Matrícula	Comportamiento Actual	% Según comportamiento
39	189	146	78	31	483	Disminuyó	2,4%
Criterio			Realizo este tipo de gestión	¿Qué se logró?		¿Cómo se logró?	
¿El Establecimiento Educativo implementa algunas estrategias de permanencia?			SI	Estrategias de permanencia para la disminución de la deserción.		Estrategias como el restaurante y transporte escolar.	
Resultados Pruebas Saber 11							
2016		2017		2018		2019	
B		B		B		B	
Criterio			Realizo este tipo de gestión	¿Qué se logró?		¿Cómo se logró?	
Adelanta estrategias para el mejoramiento de los resultados de las pruebas SABER 11 en su Establecimiento Educativo?			SI	Incrementar en 1 y 2 puntos los resultados en las áreas de matemática y lengua extranjera		Implementación de estrategias retos al saber y ampliación del plan de estudios a 38 horas semanales para la media técnica	
Docentes por Área de Desempeño							
Áreas de Apoyo para Educación Especial		Ciencias Económicas y Política	Ciencias Naturales Física	Ciencias Naturales Química	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental		
ORIENTADOR 1					2		
Ciencias Sociales		Educ. Artística - Artes Plásticas	Educ. Artística - Danzas	Educ. Artística - Música	Educ. Ética y en Valores		
1							
Educ. Física, Recreación y Deporte		Educ. Religiosa	Filosofía	Humanidades y Lengua Castellana	Idioma Extranjero Francés		
1			1	2			
Idioma Extranjero Ingles		Matemáticas	Preescolar	Primaria	Tecnología de Informática		Total Planta Docente
1		2	1	12	ÁREA TÉCNICA 2		26
Personal Administrativo							
Auxiliar Administrativo		Celador		Profesional Universitario			
1		1					
Auxiliar de Salud		Conductor Mecánico		Técnico Operativo			
Auxiliar de Servicios Generales		Operario		Secretario			Total Planta Administrativos
1				1			4



CURRÍCULO

Diseño curricular

El plan de estudio se ajustó a las necesidades de la comunidad estudiantil y los requerimientos del SENA, cumpliendo con la intensidad horaria reglamentaria y privilegiando los perfiles esperados de estudiantes y egresados.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Modelo pedagógico.

MODELO PEDAGÓGICO	¿PARA QUÉ ENSEÑAR? Propósitos	¿QUÉ ENSEÑAR? Contenidos	¿CUÁNDO ENSEÑAR? Secuenciación	¿CÓMO ENSEÑAR? Metodología	¿CON QUÉ ENSEÑAR? Recursos didácticos	¿CÓMO COMPROBAR EL APRENDIZAJE? Evaluación
	Nuestro modelo pedagógico tiene como Propósito enmarcar nuestro quehacer pedagógico para formar Seres humanos autónomos,	Considera los Estándares de competencias y DBA propuestos por el M.E.N, el currículo	Escuela graduada y Escuela – Nueva, de educación por ciclos para jóvenes y con	Diagnóstico situado, acorde con las características del grupo. Experiencias motivadoras. Consideración de conocimientos previos. Preguntas problematizadoras Diálogo de saberes. Fortalecimiento de competencias comunicativas.	Elementos propios del entorno. Lecturas.	Cumplimiento de los criterios contenidos en el SIE y alcance de saberes, habilidades y competencias a través de desarrollo

CONSPOLI'S	éticos, con sentido democrático, constructores de	transferido por el SENA en E I	adultos en extra edad. todos proyección a la Formación continua.	Proyectos de aula y proyectos transversales.	Guías de aprendizaje. Tic's.	de actividades específicas como solución de
	conocimiento, preparados para la vida, trabajando en su medio para conservar y recuperar el entorno. Este modelo pedagógico considera elementos de los modelos activista, constructivista y Conceptual dentro del enfoque humanista.	Articulación de la media técnica para la titulación en agroindustria alimentaria, para desarrollar operaciones mentales, habilidades comunicativas de convivencia y valores partiendo de los conocimientos previos significativos para el aprendizaje.		Aplicación del conocimiento construido. Uso de Guías de aprendizaje y Módulos escuela nueva. PTA-Centros de interés. Prácticas de laboratorio. Uso pedagógico de las TIC.	Módulos Escuela Nueva. PTA Biblioteca. Centros de interés. Implementos de laboratorio.	situaciones problema. Participación en proyectos. Producción textual. Practicas de laboratorio. Simulacro de pruebas tipo saber Actividades extra curriculares de profundización. Talleres complementario s



PLAN DE ESTUDIOS 2020

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA CON SUS RESPONSABLES

Conformación del plan de estudios: áreas, disciplinas, grados, intensidad horaria y docentes responsables de las áreas y disciplinas

ÁREA	DISCIPLINA	GRADOS										TOTAL	DOCENTE RESPONSABLE
		6°-1	6°-2	7°-1	7°-2	8°-1	8°-2	9°-1	10°-1	10°-2	11°		
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología y Medio Ambiente			4	4	4	4	4				20	ANCIZAR MOSQUERA
		4	4									8	CONSTANTINO RAMOS
	Biología								1	1	1	3	OFELIA ANGULO VALLEJO
	Física										4	4	GERARDO GONZALEZ
									4	4		4	CONSTANTINO RAMOS
	Química								3	3	3	9	CONSTANTINO RAMOS
CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Geografía, Historia, Democracia, Cátedra Afro colombiana, Constitución Política	4	4			4	4	4				20	ANACIRA MENESES
				4	4				1	1	1	11	MARTHA CECILIA BELALCAZAR
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Ética, Valores humanos, Cátedra de paz							2				2	GERARDO GONZALEZ
						2	2					4	LUZ MARINA PÉREZ
				2	2							4	HÉCTOR EMILIO COLLAZOS
		2	2									4	CARLOS ALBERTO RENDÓN
									1	1	1	3	ANACIRA MENESES

MATEMATICAS	Matemática	4	4			4	4				4	20	OFELIA ANGULO VALLEJO
				4	4			4	3	3		18	GERARDO GONZALEZ
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión			1	1				1	1	1	5	MARTHA CECILIA BELALCAZAR
		1	1			1	1	1				5	CARMEN ALICIA ESDPINOSA
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Educación física, Recreación, Deportes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	JAIRO EDMUNDO TIMANÁ
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Artes Plásticas, Danzas					1	1		1	1		4	
		1	1	1	1						1	5	LUZ MARINA PEREZ
HUMANIDADES	Lengua Castellana			4	4	4	4				4	20	CARMEN ALICIA ESDPINOSA
			4					4				8	HÉCTOR EMILIO COLLAZOS
		4							4	4		12	CARLOS ALBERTO RENDÓN
	Inglés	2	2	2	2			2				10	
						2	2		4	4	3	15	HECTOR EMILIO COLLAZOS
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e Informática	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	24	HÉCTOR APOLINAR
CIENCIAS FILOSÓFICAS	Filosofía								2	2	2	6	MARTHA CECILIA BELALCAZAR
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	Economía, Ciencias Políticas								1	1	1	3	MARTHA CECILIA BELALCAZAR
ESPECIALIDAD	Alfabetización Agropecuaria	1	1	1	1	1	1					6	ANCIZAR MOSQUERA
								1				1	JORGE CAMILO NARVAEZ

AGROINDUSTRIAL	Gestión Comunitaria	1	1	1	1	1	1	1				7	LUZ MARINA PEREZ PEREZ
	Emprendimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	LUZ MARINA PEREZ PEREZ
	Agroindustria								8	8	8	24	JORGE CAMILO NARVAEZ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:

Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2008

E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co

Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN BÁSICA

Conformación del plan de estudios: áreas, disciplinas, grados, intensidad horaria y docentes responsables de los grados

AREA	DISCIPLINA	GRADOS				
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología	4	4	3	3	3
	Medio Ambiente					
	Física					
	Química					
	Proyecto vocacional					
CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Geografía	4	4	3	3	3
	Historia					
	Democracia					
	Constitución Política					
	Cátedra Afro colombiana					
	Cátedra de paz					
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Ética	1	1	1	1	1
	Valores Humanos					
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física	3	3	3	3	3
	Recreación					
	Deportes					
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Danzas	2	2	2	2	2
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4	4	4	4
	Inglés	1	1	2	2	2
MATEMÁTICA	Matemática	4	4	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología	1	1	1	1	1
	Informática					
EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento	1	1	1	1	1
TOTAL		25	25	25	25	25
DOCENTE RESPONSABLE		NORALBA CAMARGO YARPAZ	EDILMA MUÑOZ MUÑOZ	VICTORIA OROBIO OROBIO	JAIR O HERNÁN GÓMEZ OROSCO	LUZ NIDIA MENDOZA MONTOYA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
 Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
 Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009
 E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
 Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN BÁSICA MODELO ESCUELA NUEVA (SEDES)
CONFORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: ÁREAS, DISCIPLINAS, GRADOS, INTENSIDAD HORARIA Y DOCENTES
RESPONSABLES DE LAS SEDES.

AREA	DISCIPLINA	GRADOS					
		JARDIN - TRANSICIÓN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología		3	3	3	3	3
	Medio Ambiente						
	Física						
	Química						
	Proyecto vocacional						
CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Geografía		4	4	3	3	3
	Historia						
	Democracia						
	Constitución Política						
	Cátedra Afro colombiana						
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Cátedra de paz		1	1	1	1	1
	Ética						
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Valores Humanos		1	1	1	1	1
	Religión						
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física		3	3	3	3	3
	Recreación						
	Deportes						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Danzas		2	2	2	2	2
HUMANIDADES	Lengua Castellana		4	4	4	4	4
	Inglés		1	1	2	2	2
			Matemática	4	4	4	4
MATEMÁTICA	Tecnología		1	1	1	1	1
	Informática						
TECNOLOGÍA E INFORMATICA	Emprendimiento		1	1	1	1	1
EMPRENDIMIENTO							
TOTAL		20	25	25	25	25	25
SEDE ALTO DAPA		DEBORA YANETH MUÑOZ FAJARDO			DIOSELINA MOSQUERA MOSQUERA		
CRISTO REY		YENNY ROCÍO SÁNCHEZ OCHOA			ESENJAHUER GARCÍA GIL		
SALAZAR		MARÍA CLAUDIA VEGA AGUIRRE					
JOSE ANTONIO PAEZ		DANI MEDARDO SOLARTE PABÓN					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
 Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
 Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2008
 E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
 Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

PREESCOLAR

CONFORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: DIMENSIONES Y DOCENTE RESPONSABLES POR SEDE.

DIMENSIÓN	DOCENTE RESPONSABLE POR SEDE				
	MIRAVALLE	ALTO DAPA	CRISTO REY	SALAZAR	JOSÉ ANTONIO PAEZ
CORPORAL	ANGELA MARÍA MORALES PALECHOR	DEBORA YANETH MUÑOZ FAJARDO	YENNY ROCÍO SÁNCHEZ OCHOA	MARÍA CLAUDIA VEGA AGUIRRE	DANI MEDARDO SOLARTE PABÓN
COMUNICATIVA					
ESTETICA ARTISTICA					
COGNITIVA					
ACTITUDES Y VALORES					
TOTAL HORAS	20	30	30	30	30



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
 Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
 Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009
 E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
 Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

FORMACIÓN PARA ADULTOS

CONFORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: ÁREAS, DISCIPLINAS, GRADOS, INTENSIDAD HORARIA Y DOCENTES RESPONSABLES.

ÁREA	DISCIPLINA	CICLOS					DOCENTE RESPONSABLE
		I	II	III	IV	V	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Biología y Medio Ambiente	2	2	2	2	2	ANCIZAR MOSQUERA MARULANDA
	Física						
	Química						
CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Geografía	2	2	2	2		DIOSELINA MOSQUERA MOSQUERA
	Historia						
	Democracia						
	Constitución Política						
	Cátedra Afro colombiana						
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Ética	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	
	Valores humanos						
	Cátedra de paz						
MATEMATICAS	Matemática	2	2	2	2	2	LUZ NIDIA MENDOZA MONTOYA
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Educación física	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	
	Recreación						
	Deportes						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Artes Plásticas	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	
	Danzas						
HUMANIDADES	Lengua Castellana	2	2	2	2	2	JAIRO HERNÁN GÓMEZ
	Inglés	1	1	1	1	1	HÉCTOR EMILIO COLLAZOS
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología	1	1	1	1	1	HÉCTOR EMILIO COLLAZOS
	Informática						
CIENCIAS FILOSÓFICAS	Filosofía					2	DIOSELINA MOSQUERA MOSQUERA
	Ciencias Económicas y Políticas						
EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	
TOTAL HORAS POR GRUPO		10	10	10	10	10	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA - MIRAVALLE - DAPA YUMBO					
No.	ROL	ESCALAFON	NOMBRES	APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	DOCENTE	3AM	OFELIA	ANGULO VALLEJO	MAGISTER EN EDUCACIÓN
2	DOCENTE	14	MARTHA CECILIA	BELALCAZAR VIVEROS	ESPECIALISTA
3	DOCENTE	13	NORALBA	CAMARGO YARPAZ	LICENCIADA
4	DOCENTE	2AE	HECTOR EMILIO	COLLAZOS ARCE	ESPECIALISTA
5	DOCENTE	2A	ESENJAHUER	GARCIA GIL	LICENCIADO
6	DOCENTE	13	JAIRO HERNAN	GOMEZ OROSCO	LICENCIADO
7	DOCENTE	2AM	GERARDO	GONZALEZ	MAGISTER EN EDUCACIÓN
8	DOCENTE	2A	CLAUDIA MARCELA	CULTID MEJIA	LICENCIADA
9	DOCENTE	3AM	LUZ NIDIA	MENDOZA MONTOYA	MAGISTER EN GESTIÓN DE EDUC.
10	DOCENTE	14	ANACIRA	MENESES ALVAREZ	ESPECIALISTA
11	DOCENTE	2AE	ANGELA MARIA	MORALES PALECHOR	ESPECIALISTA
12	DOCENTE	13	ANCIZAR	MOSQUERA MARULANDA	ESPECIALISTA
13	DOCENTE	3AM	DIOSELINA	MOSQUERA MOSQUERA	MAGISTER EN EDUCACIÓN
14	DOCENTE	2BE	DEBORA YANETH	MUÑOZ FAJARDO	ESPECIALISTA
15	DOCENTE	14	EDILMA	MUÑOZ MUÑOZ	ESPECIALISTA
17	DOCENTE	14	VICTORIA	OROBIO OROBIO	ESPECIALISTA
18	DOCENTE	2A	LUZ MARINA	PEREZ PEREZ	ADMIN. EMPRESAS
19	DOCENTE	14	CONSTANTINO	RAMOS BARRETO	ESPECIALISTA
20	DOCENTE	2BE	YENNY ROCIO	SANCHEZ OCHOA	ESPECIALISTA
21	DOCENTE	1B	DANI MEDARDO	SOLARTE PABÓN	NORMALISTA
22	DOCENTE	2CE	CARLOS ALBERTO	RENDON CORREA	ESPECIALISTA
23	DOCENTE	1B	MARIA CLAUDIA	VEGA AGUIRRE	NORMALISTA SUPERIOR
24	DOCENTE	14	CARMEN ALICIA	ESPINOSA NARVAEZ	ESPECIALISTA
25	DOCENTE	2A	JORGE CAMILO	NARVAEZ RODRIGUEZ	INGENIERO AGRONOMO
26	DOCENTE	2A	JAIRO EDMUNDO	TIMANA GIRON	LICENCIADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

CAPÍTULO 3 DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
GRUPO DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL No. 01**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
RESOLUCIÓN N°2981 DE 01-09-2009
RESOLUCIÓN RECTORIAL No.001-15**

Por la cual se modifica el Sistema Institucional de Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 6 del decreto 1290 de 2009,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 del decreto 1290 de 2009, ordena que cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Que el artículo 4 del decreto 1290 de 2009, establece que para la definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, que hace parte del proyecto educativo institucional, se debe tener en cuenta el siguiente contenido:

Los criterios de evaluación y promoción. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes. Las acciones de seguimiento para el



mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación. La periodicidad de entrega de informes a los padres de Familia. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de Familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Que el artículo 8, numeral 2 del decreto 1290 de 2009, ordena socializar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes con la comunidad educativa. Que el artículo 8, numeral 3 del decreto 1290 de 2009, ordena aprobar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.

Que el artículo 8, numeral 7 del decreto 1290 de 2009, ordena informar sobre el sistema institucional de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia. Que el artículo 11, numeral 1 del decreto 1290 de 2009, establece que es responsabilidad del establecimiento educativo definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

RESUELVE:

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 1. Objeto de la resolución. La presente resolución define el sistema institucional de evaluación (SIE) de los estudiantes en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2. Evaluación de los estudiantes. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en la institución Educativa Policarpa Salavarrieta, se aplica a los educandos de educación básica y media y se entiende como el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, respetando las especificidades del modelo de Escuela Nueva en las sedes donde se aplica. Será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro periodos en los que se dividirá el año escolar.



PARÁGRAFO. El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997.

ARTÍCULO 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en la institución Educativa Policarpa Salavarrieta: Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten desempeños bajos y básicos y desempeños altos y superiores en su proceso formativo.

Determinar la promoción de los estudiantes. Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 4. Criterios de evaluación. Son criterios de evaluación en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta: La asistencia, con un peso del 5% en la valoración final del área o asignatura. El desempeño Académico, que considerará en todos los casos: Pruebas escritas como la evaluación final de periodo (EFP) con un peso del 20%, Proceso académico que considera Socializaciones, Análisis y solución de situaciones, Organizadores de pensamiento, tareas, trabajos, consultas, investigaciones, talleres y prácticas de laboratorio de acuerdo a las especificaciones, con un peso del 65% y conforman el 85% del desempeño académico. La participación en clase, proyectos y trabajo en equipo, con un peso del 5%. La evaluación formativa que comprende la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación con un 5%; considerando en todos los criterios el desempeño social.

Se considerarán las características de la evaluación en cuanto a que será:

Continua: es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

Integral: Se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, como las pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento socializaciones, análisis y solución de situaciones,

organizadores de pensamiento, y otras formas que los docentes consideren pertinentes de acuerdo al modelo pedagógico institucional.

La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle en los instrumentos diseñados para ello y que demuestren el seguimiento en aspectos culturales, personales y sociales de los estudiantes.

La comunicación con el estudiante, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán en cada período, por escrito, el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

Sistemática: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los desempeños, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

Flexible: se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y considerando las políticas nacionales de inclusión en el aula, para aquellos con necesidades educativas especiales.

Formativa: permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelven.



ARTÍCULO 5. Valoración de desempeños, estándares, asignaturas y áreas. En cada uno de los cuatro periodos se evaluará y calificará el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación, en aspectos tales como: asistencia, desempeño académico, participación, trabajo en equipo, autoevaluación y convivencia. La valoración de cada competencia/estándar por área o asignatura se expresará en una escala de uno (1.0) a cinco (5.0). La calificación aprobatoria será a partir de tres con **cero (3.0)**. La equivalencia conceptual **en la escala nacional** es la siguiente:

- 4.7 a 5.0 Desempeño Superior (DS)
- 4.0 a 4.6 Desempeño Alto (DA)
- 3.0 a 3.9 Desempeño Básico (DB)
- 1.0 a 2.9 Desempeño Bajo (D Bajo)

PARÁGRAFO 1. Si al promediar las calificaciones de un área/asignatura resultan dos cifras decimales, debe eliminarse la segunda, sin aproximarla, de manera que la valoración tenga, a lo sumo, una cifra decimal.

PARÁGRAFO 2. De conformidad con el artículo 79 de la ley 115 de 1994 cada área puede ser conformada por asignaturas del mismo campo de conocimiento. El plan de estudios institucional determina dicha conformación. Cuando son varias las asignaturas de un área, la valoración final de la misma corresponderá al promedio aritmético.

PARAGRAFO 3. Cuando un estudiante no asiste a clases es su responsabilidad ponerse al día con las actividades académicas desarrolladas, al igual que gestionar con los docentes respectivos las debidas explicaciones y las fechas para presentar sus obligaciones a más tardar a la semana siguiente a la ausencia. La excusa escrita, autorizada por coordinación académica debe ser firmada por los docentes y reposar en el observador del estudiante.

DE LA PROMOCIÓN

ARTÍCULO 6. Promoción de los estudiantes. Para ser promocionados nuestros estudiantes deberán: Haber asistido por lo menos al 80% de las actividades académicas programadas y al 80% de las actividades culturales, sociales y deportivas, toda inasistencia a las actividades curriculares debe ser justificada por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes.

Al finalizar el año escolar El Consejo Académico y el rector (a) o su delegado, serán los encargados de determinar cuáles educandos deberán continuar su proceso formativo en el mismo grado, sin ser promocionados, de acuerdo con los criterios pre establecidos.



El adecuado desempeño social, es requisito para la continuidad del proceso formativo del estudiante en la Institución, considerando en todos los casos el debido proceso. Cuando el estudiante culmine el año lectivo con un área con desempeño bajo, podrá presentar actividades de superación de esa área durante las primeras dos semanas del año lectivo inmediatamente siguiente, de mantenerse el bajo nivel conservará la valoración con que terminó el año, a excepción del área de la especialidad en la media, que determina su promoción. Durante su formación básica secundaria (hasta 9° grado), de no superar el área de la especialidad al finalizar el año escolar, podrá presentar actividades de superación en las mismas condiciones de las otras áreas.

La calificación para aprobar un área fundamental o la especialidad, con desempeño básico, será mínimo de 3.0, en una escala de 1.0 a 5.0 con su respectiva equivalencia.

Los estudiantes con desempeño bajo, en dos o más áreas al final del año escolar, no serán promovidos al grado siguiente, ni podrán optar por el título de bachiller para el caso de los matriculados en grado 11° y en ciclo VI.

En el caso del área de la especialidad, para la media técnica de mantenerse con el nivel bajo después de la superación, el estudiante no podrá continuar su proceso formativo en la institución, por cuanto no se cuenta con otra oferta.

PARÁGRAFO1: Para el caso de los estudiantes pertenecientes a las sedes con metodología de Escuela Nueva, la promoción está sujeta al desarrollo de las competencias mínimas requeridas, respetando en todos los casos la intencionalidad de no reprobación; si en algún caso este proceso no se diera para el grado en que inicia durante el año escolar, deberá continuar su proceso formativo en el mismo grado.

PARÁGRAFO 2: Los estudiantes con desempeño bajo durante dos años consecutivos en una misma área no podrán promocionarse al grado siguiente hasta presentar y aprobar las respectivas actividades de superación, para las dos metodologías implementadas en la institución.

ARTÍCULO 7. Promoción anticipada de grado. Durante el primer periodo del año escolar el Director de grupo previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Académico, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias claves del grado que cursa y de acuerdo a los saberes mínimos requeridos en cada área de formación. La decisión será consignada en el acta y si es positiva en el libro de registro escolar.



PARÁGRAFO. Procedimiento para solicitar promoción anticipada. Los estudiantes, los padres de familia, acudientes o docentes, coordinadores, pueden solicitar al Consejo Académico, la promoción anticipada de uno o varios estudiantes, para ello deben hacer un sustento por escrito de las razones que tiene para hacer la petición.

El Consejo Académico estudiará los casos, si encuentran mérito para considerar la solicitud hecha, elaborarán un acta para rectoría debidamente sustentada, con el fin de que ésta produzca la Resolución Rectoral que legalice dicha situación.

Se expedirán por los docentes las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al alumno promovido.

ARTÍCULO 8. Promoción Posterior. Durante el primer periodo del año escolar el Director de curso, previo consentimiento de los padres familia y por solicitud del estudiante y su acudiente solicitará ante el Consejo Académico, la promoción posterior al grado siguiente del estudiante que aun siendo no promovido el año lectivo anterior, al finalizar el primer periodo del nuevo año lectivo cumpla con los siguientes requisitos: Poseer una excelente convivencia. Obtener valoración igual o superior a 4.3 en todas las áreas de formación. Haber presentado las respectivas actividades de superación de todas y cada una de las áreas en las que al finalizar el año anterior obtuvo un desempeño bajo con resultados satisfactorios. La decisión será consignada en el acta y si es positiva en el libro de registro escolar.

ARTÍCULO 9. Educandos no promovidos. La institución educativa diseñará y realizará un programa específico para los educandos que no son promovidos (al grado siguiente) durante el año lectivo inmediato anterior. En todos los casos, hará un seguimiento del estudiante y favorecerá su promoción durante el primer periodo académico del grado en que permanece; esto, con el fin de garantizar su promoción, en caso de cumplir con los requisitos dispuestos en el artículo anterior. (Artículo 7°, decreto 1290 de 2009).

ARTÍCULO 10. Superaciones. Todo educando que haya obtenido desempeño bajo (Bajo) en la evaluación o valoración final de un área, al final del año escolar presentará su recuperación, realizando actividades de superación de ésta durante las primeras dos semanas lectivas del año escolar siguiente, en el caso de continuar en la Institución; de no ser así deberá hacerlo durante la primera semana de clase, y en todos los casos la superación requerirá de aprobación de prueba escrita y sustentación oral.



Los estudiantes que estaban matriculados en grado 11º que finalizaron con un área pendiente deben recuperarla y aprobarla para obtener el Diploma de Bachiller a excepción del área de la especialidad en la media en la cual la valoración satisfactoria del área determina su promoción.

Estas superaciones se basarán en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar, del que debe quedar copia certificada en la coordinación del plantel. La superación se calificará de acuerdo con los términos del artículo 5 de esta resolución rectoral y su resultado, ya sea éste aprobatorio o no, deberá quedar consignado en el registro escolar del educando y será la valoración definitiva para dicha área. Las actividades de refuerzo se realizarán durante todo el proceso en el momento en que sean necesarias, al igual que las de profundización y las actividades de superación serán posteriores a las de refuerzo en el horario acordado.



Ajuste al Manual de Convivencias capítulo 3 (SIE) artículo 10 párrafo 1 (pág. 27):

Las actividades de recuperación de las áreas que presenten desempeño bajo al finalizar cada período y Las actividades de superación del área que presente desempeño bajo al finalizar el año lectivo, estarán disponibles en la secretaría de la institución a padres de familia, acudientes y estudiantes, el día de la entrega de valoraciones. Estas actividades deberán ser desarrolladas y presentadas por los estudiantes en todas las áreas con desempeño bajo, conforme al horario establecido durante las próximas dos semanas del siguiente período y del siguiente año lectivo, según corresponda. El área se considerará superada con el informe de las actividades de recuperación y/o superación entregado, revisado, aprobado y sustentado. La nota se hará efectiva en el boletín con la presentación del acta de recuperación y/o superación firmada por el profesor de la asignatura, el Coordinador y el estudiante.

PARÁGRAFO 1. Las superaciones de período se realizarán en la semana siguiente a la entrega de valoraciones y deberán presentarse en todas las áreas con desempeño bajo, conforme al horario establecido.

PARÁGRAFO 2. El estudiante que pasado un año lectivo escolar, contando desde el último día de clases, no haya efectuado las superaciones de un área no aprobada, debe repetir el curso, si desea continuar con sus estudios en la institución.



ARTÍCULO 11. Graduación. En la institución Educativa se adelantará solamente ceremonia de grado para los alumnos de once. En los otros niveles y ciclos se realizará ceremonia de clausura.

Son requisitos para graduarse:

Cumplir con los requerimientos académicos y de convivencia que determinan promoción en el grado 11°.

Haber cumplido como mínimo 80 horas de Servicio social obligatorio, un mes antes de la fecha de Proclamación de Bachilleres.

Estar a paz y salvo por todo concepto (biblioteca, sala de informática, laboratorios, daños, derechos de grado, y otros).

PARÁGRAFO. Para que un estudiante participe en el desfile de graduandos deberá:

Haber cumplido con la totalidad de los criterios de graduación. Obtener valoración final de convivencia con desempeño básico, alto o superior. No tener registros graves de faltas a la convivencia o quienes habiendo incurrido en ellas realizaron las estrategias correctivas.

ARTÍCULO 12. Periodicidad y número de informes. Se contará con cuatro periodos académicos, cumpliendo así con las cuarenta (40) semanas programadas para el año lectivo en el calendario académico. Se entregarán 5 informes escritos al año. Adicionalmente se establecen 4 jornadas para presentar informes orales a los acudientes a mitad de periodo, con sus respectivos registros en el libro de seguimiento.

ARTÍCULO 13. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar. Entendiendo la evaluación como un proceso continuo los docentes realizarán al finalizar cada clase, tema o periodo algunas de las estrategias propuestas en el artículo 4° de la presente resolución para los desempeños académicos, de acuerdo con los resultados obtenidos se implementarán actividades de superación, refuerzo o profundización según corresponda, además del contacto con los padres de familia o acudientes informándolos y comprometiéndolos con el proceso formativo de sus hijos.

En todos los casos se identificarán las dificultades y las fortalezas de los estudiantes para informarlos a ellos primero y después al Consejo Académico.

Las actividades en general se realizarán no solo al finalizar un periodo sino también en cualquier momento cuando el docente lo considere oportuno, cuando mediante las actividades el estudiante supere las debilidades el docente podrá modificar su valoración al relacionar las notas del periodo siguiente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009
E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

ARTÍCULO 14. Proceso de autoevaluación de los estudiantes. La misión institucional permite las prácticas de auto reflexión y auto evaluación de carácter conceptual y formativo, por lo que la auto evaluación constituye un porcentaje de la valoración de cada área, generando siempre en el aula las condiciones que favorezcan su realización.

ARTÍCULO 15. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes. Una vez finalizada la semana de superación los estudiantes que continúen con situaciones pedagógicas pendientes recibirán un taller para desarrollar de manera independiente y deberá sustentarlo mediante socialización y prueba escrita en la semana siguiente a su entrega. De persistir la situación dos semanas antes de finalizar el año escolar se repetirá este proceso.

ARTÍCULO 16. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIE. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en esta resolución, esta será entregada, socializada y colocada en lugar visible, para que en caso de irregularidad cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa se pueda dirigir al docente de curso o área en primera instancia, de no recibir atención y respuesta podrá hacerlo mediante oficio al Consejo Académico, al Consejo directivo o a la Secretaría de Educación respectiva, si las instancias anteriores no atendieron los procesos acordados.

ARTÍCULO 17. Mecanismos de participación de la comunidad educativa. La participación podrá realizarse de manera grupal en las asambleas generales de padres y madres de familia, o acudientes y de manera individual a través del buzón de sugerencias. Se respetarán los mecanismos implementados en la aprobación del presente documento, como fueron la conformación de grupos de padres por niveles y de estudiantes con integrantes de diferentes grados. Además de las instancias contenidas en el Gobierno escolar como: el Consejo Directivo, el Consejo estudiantil y el Consejo de Padres de familia,

ARTÍCULO 18. Vigencia.

Esta resolución entra en vigencia a partir del 16 de enero de 2015 en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.

Publíquese y Cúmplase,

GIOVANNA PEÑA MILLÁN
Rectora.

ADENDA AL MANUAL DE CONVIVENCIA

TITULO V.

Lo Académico: Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE.

CAPITULO II.

SIEE. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE.

(PAGINA 151 DEL MANUAL DE CONVIVENCIA)

Art. 252 CRITERIOS DE PROMOCIÓN: Con el propósito de elevar los niveles de desempeño de los estudiantes en su aprendizaje y formación, se considera que un estudiante **NO SE PROMOCIONA** de un grado a otro, en cualquiera de las siguientes situaciones:

- La Inasistencia a más del 25% de las actividades curriculares definidas en el cronograma de actividades, sin excusa justificada, en la otra situación deberá cumplir con las actividades programadas al reintegrarse a clases.
- Los estudiantes con desempeño bajo, en dos o más áreas al final del año escolar, no serán promovidos al grado siguiente, ni podrán optar por el título de bachiller para el caso de los matriculados en grado 11º y en ciclo VI. Cuando el desempeño bajo se haya dado durante dos años consecutivos en una misma área, el estudiante no podrá pasar al siguiente grado hasta que presente y apruebe la respectiva superación.
- En el caso del área de la especialidad, para la media técnica, de finalizar con el nivel bajo después de la superación, el área, el estudiante no podrá continuar su proceso formativo en la institución, en el siguiente grado; requerirá repetir el grado, por cuanto no se cuenta con bachillerato académico en jornada diurna.
- Para el caso de los estudiantes pertenecientes a las sedes con metodología de Escuela Nueva, la promoción está sujeta al desarrollo de las competencias mínimas requeridas, respetando en todos los casos la intencionalidad de no reprobación; si en algún caso este proceso no se diera para el grado en que inicia durante el año escolar, deberá continuar su proceso formativo en el mismo grado.
- Si el estudiante no ha presentado las cuatro evaluaciones internas de seguimiento académico propuestas por año escolar.
PARÁGRAFO: Se entenderán como evaluaciones internas de seguimiento académico, la evaluación escrita de fin de período tipo prueba Saber.

Art. 253 SUPERACIONES. Todo educando que haya obtenido desempeño bajo (Bajo) en la evaluación o valoración final de un área, al final del año escolar presentará su recuperación, realizando actividades de superación de ésta durante las primeras dos semanas lectivas del año escolar siguiente, en el caso de continuar en la institución.

Estas superaciones se basarán en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar, que debe quedar copia certificada en la coordinación del plantel. La superación se calificará de acuerdo con los términos del artículo 246 de esta resolución rectoral y su resultado, ya sea éste aprobatorio o no, deberá quedar consignado en el registro escolar del educando y será la valoración definitiva para dicha área.

Las superaciones de período se realizarán en la semana siguiente a la entrega de valoraciones y deberán presentarse en todas las áreas con desempeño bajo, conforme al horario establecido.

Las actividades de refuerzo se realizarán durante todo el proceso en el momento en que sean necesarias, al igual que las de profundización y las actividades de superación serán posteriores a las de refuerzo en el horario acordado.

Se entienden por actividades de profundización, aquellas actividades adicionales desarrolladas por estudiantes con talentos excepcionales.

Art. 273 Promoción Posterior: durante el primer periodo del año escolar el director del curso, previo consentimiento de los padres de familia y por solicitud del estudiante y su acudiente, solicitará ante el consejo académico, la promoción posterior al grado siguiente del estudiante que, aun siendo no promovido al año lectivo anterior, al finalizar el primer periodo del nuevo año lectivo cumpla con los siguientes requisitos:

Poseer una excelente convivencia.

Obtener valoración igual o superior a 4.3 en todas las áreas de formación.

Haber presentado las respectivas actividades de superación todas y cada una de las áreas en las que al finalizar el año lectivo anterior obtuvo un desempeño bajo con resultados satisfactorios.

La decisión será consignada en el acta y si es positiva en el libro de registro escolar.

Políticas Institucionales

Política de asignación de recursos para la adquisición de propiedad, planta, equipos y dotación.

El consejo directivo aprobará la partida presupuestal correspondiente a la asignación de recursos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con el desarrollo del proyecto educativo institucional previa presentación de necesidades priorizadas por el consejo académico. La partida presupuestal estará sujeta a las transferencias recibidas.

Política de uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje.

Los recursos de aprendizaje con que cuenta la institución estarán disponibles para la prestación del servicio educativo, previa solicitud escrita presentada a coordinación o secretaria y aprobada por rectoría y/o coordinación.

Los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal anual, sin embargo, es necesario fomentar la cultura institucional del cuidado y conservación de los recursos.

Política de tareas escolares

En la institución educativa Policarpa Salavarrieta las tareas escolares extra clase tienen como propósito afianzar los saberes construidos en la clase con un ejercicio de aplicación. Tal como lo define la metodología y la evaluación del modelo pedagógico institucional.

La tarea debe ser clara, con tiempos definidos (fecha de entrega), acorde a las características del grupo, de los estudiantes y de las áreas, en un ejercicio de corresponsabilidad de la familia, quien establece un tiempo para estudio en casa en la agenda del estudiante, será revisada y retroalimentada por el docente responsable.

Página Web Institucional

Te invitamos a que ingreses a la página

web institucional, siguiendo estos pasos:

¡Es muy sencillo!

1. Ingresa a tu navegador de internet.



2. Escribe al URL de la página institucional: **iepolicarpasalavarrietayumbo.edu.co**



3. ¡Listo!, Ahora puedes enterarte de las actividades que se realizan en la institución y ver otras noticias de interés.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
 Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:
 Resolución 2881 de 01 de Septiembre de 2008
 E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co
 Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

PROYECTOS ASOCIADOS AL PMI

No	PROYECTOS	MAESTRO LIDER	INTEGRANTES
1	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	GERARDO GONZALEZ	CONSTANTINO RAMOS, JAIRO HÉRNAN GÓMEZ, JORGE CAMILO NARVAEZ
2	PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR	LUZ NIDIA MENDOZA	ANCIZAR MOSQUERA, DANI SOLARTE, CONSTANTINO RAMOS, ANACIRA MENESES
3	DEMOCRACIA	ANACIRA MENESES	MARTHA CECILIA BELALCAZAR, YENNY SANCHEZ, CLAUDIA CULTID
4	EDUCACIÓN FINANCIERA	OFELIA ANGULO	GERARDO GONZALEZ, LUZ NIDIA MENDOZA
5	EDUCACIÓN SEXUAL	YENNY SÁNCHEZ	CARMEN ALICIA ESPINOSA, ANGELA Ma MORALES JAIRO TIMANÁ
6	CONVIVENCIA ESCOLAR	SARA SOFÍA CASTAÑO	ANGELA Ma MORALES, CARMEN ALICIA ESPINOSA, NARTHA CECILIA BELALCAZAR
7	USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE	JAIRO TIMANÁ	DANI SOLARTE HÉCTOR EMILIO COLLAZOS, Ma CLAUDIA VEGA
8	ESCUELA SALUDABLE	DIOSELINA MOSQUERA	NORALBA CAMARGO, JAIRO TIMANÁ, VICTORIA OROBIO
9	MOVILIDAD SEGURA	JAIRO HERNÁN GÓMEZ	CARLOS ALBERTO RENDÓN CLAUDIA CULTID
10	PLAN NACIONAL DE LECTO ESCRITURA	HÉCTOR EMILIO COLLAZOS	CARMEN ALICIA ESPINOSA, CARLOS ALBERTO RENDÓN, JAIRO HERNAN GÓMEZ, DIOSELINA MOSQUERA
11	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN	CLAUDIA CULTID	ESENJAHUER GARCÍA EDILMA MUÑOZ, DEBORA YANETH MUÑOZ
12	PRODUCTIVO	LUZ MARINA PEREZ	JORGE CAMILO NARVAEZ JAIRO TIMANÁ
13	MODELO ONU	ANACIRA MENESES	LUZ MARINA PEREZ

14	COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	JAINER ORLANDO VILLADA LONDOÑO	Ma CLAUDIA VEGA, ESENJAHUER GARCÍA, DEBORA YANETH MUÑOZ, DANI SOLARTE, JORGE CAMILO NARVAEZ, VICTORIA OROBIO
15	COMITÉ DE COBERTURA	EDILMA MUÑOZ	DIOSELINA MOSQUERA, NORALBA CAMARGO
16	COMITÉ SANEAMIENTO CONTABLE	LUZ MARINA PEREZ	GERARDO GONZALEZ, CONSTANTINO RAMOS
17	ESCUELA DE PADRES	SARA FOFÍA CASTAÑO	DIOSELINA MOSQUERA, ANCIZAR MOSQUERA
18	PREVENCIÓN DE CONSUMO SPA	SARA SOFÍA CASTAÑO	JAIRO TIMANÁ, CLAUDIA VEGA, ESENHAUER GARCÍA, DEBORA YANETH MUÑOZ, DANI SOLARTE
19	PROYECTO DE VIDA	LUZ M. PEREZ	SARA CASTAÑO, OFELIA ANGULO, JORGE CAMILO NARVAEZ, MARTHA BELALCAZAR.
20	FORO DE FILOSOFÍA	MARTHA BELALCAZAR	MARTHA BELALCAZAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

Resolución No. 1821 del 01 de Julio de 2008, aclarada por:

Resolución 2981 de 01 de Septiembre de 2009.

E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co

Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS 2020

GESTIÓN	PROCESO/ COMPONENTE	PROYECTOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
DIRECTIVA	Clima escolar/ Ambiente físico	1. Movilidad segura 2. Atención y prevención del riesgo 3. Calidad y eficiencia	\$10.000.000
ACADÉMICA	Enfoque metodológico y Estilo pedagógico	1. Calidad y eficiencia 2. Actualización tecnológica 3. PILE todo por un cuento 4. Generando futuro con la Agroindustria 5. PRAE	\$14.000.000
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Administración de la planta física y los recursos/ Mantenimiento de la planta física Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física	1. Movilidad segura 2. Atención y prevención del riesgo psicosocial 3. Calidad y eficiencia	\$10.000.000
DE LA COMUNIDAD	Prevención de riesgos/ Prevención de riesgos psicosociales	1. Escuela de Padres. 2. Estilos de vida saludable. 3. Uso adecuado del tiempo libre	\$500.000 \$500.000 \$1.000.000

		4. Educación sexual y reproductiva	\$500.000
		5. Prevención de consumo de SPA	\$1.500.000
		6. Convivencia escolar	\$500.000

OBSERVACIONES:

1. Los valores correspondientes a recursos sobrepasan el rubro de inversión en proyectos, contenidos en el presupuesto para el año 2020, pues se consideraron ingresos de orden municipal, cabe aclarar que no son los únicos proyectos desarrollados en la institución.
2. Las acciones y ejecución de los proyectos dependen de los recursos de calidad que confiamos transfiera la SEMY y/o la Administración municipal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

Resolución No. 1921 del 01 de Julio de 2008 aclarada por:

Resolución 2991 de 01 de Septiembre de 2009

E-mail: policarpayumbo@sedvalledelcauca.gov.co

Teléfono: 522 12 66

DANE No. 276892000081

PROYECTO PRODUCTIVO 2020

Integrantes:

Luz Marina Pérez Pérez: Líder proyecto

Jorge Camilo Narváez Rodríguez

Ofelia Angulo Vallejo

Fecha actualización: Febrero 07 de 2020

1. INTRODUCCIÓN

El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores.

Todo esto, sólo es posible, si se tiene un espíritu emprendedor. Se requiere de una gran determinación para renunciar a la “estabilidad” económica que ofrece un empleo y aventurarse como empresario, más aún si se tiene en cuenta que el empresario no siempre gana como si lo hace el asalariado, que mensualmente tiene asegurado un ingreso mínimo que le permite sobrevivir.

En muchos países (Casi todos los países Latinoamericanos), para muchos profesionales, la única opción de obtener un ingreso decente, es mediante el desarrollo de un proyecto propio. Los niveles de desempleo, en gran parte de nuestras economías, rondan por el 20%, por lo que resulta de suma urgencia buscar alternativas de generación de empleo, que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

La oferta de mano de obra, por lo general crece a un ritmo más acelerado de lo que crece la economía, por lo que resulta imposible poder ofrecer empleo a toda la población. Teniendo en cuenta que nuestros estados, no tienen la capacidad de subsidiar el desempleo como sí lo pueden hacer algunos países europeos, la única alternativa para garantizar a la población el acceso a los recursos necesarios para su sustento, es tratar de convertir al asalariado en empresario.

Ante estas circunstancias económicas, el emprendimiento es el salvador de muchas familias, en la medida en que les permite emprender proyectos productivos, con los que puedan generar sus propios recursos, y les permita mejorar su calidad de Vida para esto es indispensable desarrollar una Cultura del Emprendimiento, la cual, es una manera de pensar y actuar, orientada hacia la creación de riqueza, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo

Para la institución educativa Policarpa Salavarrieta, desde el año 2002 se ha venido trabajando en la búsqueda de estrategias para implementar una especialidad apropiada al contexto, se realizó un diagnóstico donde se tuvo en cuenta la identificación de oportunidades y la vocación productiva, llegando a un análisis reflexivo que permitió identificar aspectos a ser modificados y/o fortalecidos en el PEI. A partir del 2009 se ha

implementado el modelo pedagógico "CONSPOLI'S", un plan de estudios basado en competencias, pedagogía, articulado con el SENA en la especialidad Técnico Agroindustrial, hoy la institución educativa Titula Bachilleres Técnicos Agroindustriales y el SENA Técnicos en Agroindustria Alimentaria, siendo necesario la implementación de proyectos productivos para el cumplimiento del número de horas de teórico-práctica requeridas.

2. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

La articulación con el SENA requiere que nuestros estudiantes y egresados desarrollen competencias de emprendedores, además las características económicas de nuestra población atendida los ubica dentro de los estratos uno y dos, evidenciado en el poco nivel adquisitivo de las familias y la dificultad en continuar su formación a nivel superior, en consideración a lo anterior se planteó la siguiente pregunta problema.

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Como enriquecer el proyecto de vida de los estudiantes y sus familias mediante generación de proyectos productivos relacionados con la transformación agroindustrial?

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General.

Enriquecer el proyecto de vida de los estudiantes y sus familias mediante la generación de proyectos productivos relacionados con la transformación agroindustrial

4.2 Objetivos Específicos

- Suministrar herramientas de tipo formativo para promover el espíritu emprendedor en los estudiantes de la institución educativa mejorando las condiciones del entorno
- Coordinar Proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa (I.E. Policarpa Salavarrieta)
- Aplicar procesos de higienización para el procesamiento de alimentos según programa establecido y normatividad vigente
- Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento

5. JUSTIFICACIÓN.

Este proyecto tiene por objetivo, enriquecer el proyecto de vida de los estudiantes y sus familias mediante la generación de proyectos productivos relacionados con la transformación agroindustrial, además generar en los estudiantes competencias laborales, ciudadanas, interpersonales, laborales, empresariales, a través de la cátedra del emprendimiento Ley 1014 del 2006, la cual pretende promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país.

El emprendimiento es un término últimamente muy utilizado en todo el mundo, aunque el emprendimiento siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, pues es

inherente a esta, en las últimas décadas este concepto se ha vuelto de suma importancia, ante la necesidad de superar los constantes y crecientes problemas económicos.

5.1 Marco referencial

Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

Ley 1014 de Enero 26 de 2006 De fomento a la cultura del emprendimiento.

Decreto 3075 de 1997 Buenas Prácticas Manufactura

Ley 10 de 1991 Empresas Asociativas de Trabajo

6. MARCO METODOLÓGICO

La metodología IAP Investigación Acción Participativa (Colmenares,2012)

Formación por proyectos (Unir, 2015)

Agroindustria Alimentaria (SENA, Consejo Directivo Nacional 2018)

CONSPOLI'S (Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, 2018)

7. PLAN DE ACCIÓN

7.1 Estrategias a implementar:

Conformación de la asociación de estudiantes de la media técnica.

Registro de la Asociación ante cámara de comercio.

Estandarización de los procesos Agroindustriales en nuevos productos (catálogo de productos).

Incremento en la comercialización de productos elaborados artesanalmente por los estudiantes.

Fortalecimiento de la Tienda Agroindustrial.

Nº	Actividad	Grado	Período	Responsable
1	Socialización e implementación proyecto	6to a 11	I periodo	Ofelia Angulo Luz Marina Pérez Jorge C. Narváez
2	Cultura del emprendimiento	6to a 11	II periodo	
3	Salida pedagógica	11	II periodo	
4	Salida Pedagógica	10A– 10B	II periodo	
5	Articulación Proyecto compartiendo con mami	11	II periodo	
6	Prácticas de Laboratorio	10 y 11	II a IV periodo	
7	Feria de la Agroindustria – Ciencias y Tecnología	6to a 11	III periodo	
8	Día Familia Policarpeña	11 – 10A – 10B	IV periodo	

8. RECURSOS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS

Capital inicial (Materias Primas e insumos)

Recurso humano (Docentes, Instructores SENA)

Laboratorio de Agroindustria Policarpa (equipos y utensilios)

CAB Centro Agropecuario Buga – SENA

Secretaria de Educación Municipal

9. PRESUPUESTO

El asignado por el Consejo Directivo: \$ 500.000

10. EVALUACIÓN

Al final del año escolar o culminado el Proyecto, se analizará el cumplimiento de las actividades propuestas y se establecerá una acción conforme a los resultados.

Certificado SENA – Técnico en Agroindustria Alimentaria

Carnet de manipulador de alimentos Secretaria de Salud Municipal

Productos elaborados (helados, galletas, torta)

Tres salidas pedagógicas CAB SENA

Una feria de la agroindustria, tecnología y emprendimiento realizada

Día de la Familia Policarpeña realizada

Prácticas de laboratorio realizadas (4 líneas de producción; lácteos, panificación, cárnicos, fruiter)



PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

INTRODUCCIÓN

Los planes de gestión de riesgos abarcan generalmente las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos naturales, sociales y antrópico no intencional, reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastres y emergencias, que constituye la línea de riesgo físico que trata el siguiente proyecto:

Las actividades descritas se asocian a las herramientas proporcionadas por los comités locales de prevención y desastres CLOPAD, Bomberos municipales, la defensa civil, plan municipal para la gestión riesgo PMGR y la secretaria de salud municipal dirigidos a fortalecer el desempeño de la institución frente a las posibles situaciones.

OBJETIVOS:

1. Contribuir a la reducción del impacto de los desastres naturales, artificiales o provocados del entorno físico en la comunidad educativa Policarpa Salavarrieta.
2. Mejorar las posibilidades de asumir satisfactoriamente ante la comunidad estrategias de mitigación o prevención ante un siniestro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar las posibles amenazas de riesgos en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.
2. Elaborar un mapa de riesgos demarcando las zonas de evacuación.
3. Elaborar un plan de acción de las posibles amenazas.
4. Adquirir los implementos necesarios para la prevención de una emergencia.
5. Buscar asesorías especializadas en atención de la gestión de riesgos.
6. Conformar la brigada estudiantil del plan escolar para la gestión del riesgo.

JUSTIFICACIÓN

Desde el plan escolar para la gestión del riesgo se busca reducir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa que pueda afectar su vida y su seguridad, preparándolos para responder ante una urgencia y garantizando la funcionalidad de la institución aún en condiciones de riesgo; durante el 4° año el proyecto es de trascendente importancia la mitigación de riesgos biológicos, fenómenos biológicos y fenómenos de origen humano o de origen tecnológico, por ello incursiona en actividades preventivas para este tipo de fenómenos, beneficiando de manera directa a los 560 estudiantes matriculados y sus familias.



PROYECTO MEJORES AMBIENTES CON MEJORES AGUAS

TITULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Línea de Investigación: Ambiental

Asesor de línea: Yuli Andrea Vásquez O.

Maestros acompañantes: Ana Cira Meneses, Luz Marina Pérez, Ancizar Mosquera, Danny Medardo Solarte, Luz Nidia Mendoza M.

Número de celular asesor: 319-3165550

Correo electrónico asesor: yuliandrea.v@gmail.com

SISTEMA ALTERNATIVO DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES, COMO ESTRATEGIA FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL CORREGIMIENTO DE DAPA

Introducción

El poco tratamiento del agua para consumo humano: en el corregimiento algunas veredas se nutren con el agua de los acueductos administrados por las juntas de agua tratados con cloro, pero otras veredas del corregimiento consumen aguas no tratadas y desde el nacimiento hasta el lugar de consumo se presentan dificultades, como: la no existencia de filtros en el hogar, consumo directo de las fuentes, solo se da el proceso de clorificación en algunos tanques

El grupo de investigación Conquistadores Ambientales de la I.E Policarpa Salavarrieta ubicada en el sector Miravalle en el corregimiento de Dapa/Yumbo, venimos desarrollando proyectos de investigación asociados a la problemática del recurso hídrico, identificando múltiples causas derivadas de conductas y actividades humanas, calentamiento global, que han conllevado a la pérdida de fuentes hídricas (nacimientos y quebradas) y deterioro de la calidad de aguas.

Si bien el grupo ha realizado diferentes estrategias con las comunidades aledañas en pro de la mitigación de la problemática, en esta ocasión se pretende incidir directamente en la institución educativa, implementando un sistema de recolección de aguas lluvias que sea aprovechable para las labores de aseo que se llevan a cabo. Con dicho sistema se espera canalizar la escorrentía que baja por la zona de ladera con pendiente desprovista de cobertura vegetal en el costado sur del plantel, reduciendo el riesgo de deslave.

JUSTIFICACIÓN

El Artículo 5 de la LEY 115 DE 1994 conocida como la LEY GENERAL DE EDUCACION también se hace obligatorio la protección del medio ambiente.

El Decreto 1743 de 1994 reglamenta el PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE

USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA La Ley 115 de 1994, a través del Decreto 1743 reglamenta el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE). Y la Constitución Política de Colombia en su artículo 95, quien establece la protección, cuidado, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales.

La falta de apropiación y reconocimiento de la problemática por de la comunidad ha incluido notablemente en el escaso abastecimiento de agua, contaminación y reducción del caudal de la fuente hídrica, impacto a la fauna de la región.

Vemos la enseñanza de las ciencias naturales desde nuestra propia realidad y no meramente desde el contenido teórico.

ESTADO DEL ARTE: (está en construcción)

1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Durante las asesorías de la etapa de planeación del proyecto, realizamos un ejercicio grupal de lluvia de preguntas a fin de identificar intereses comunes de investigación en torno a las fuentes hídricas y la problemática que se viene presentando con el agua en el sector de Miravalle-Dapa. Como resultado de este ejercicio se obtuvieron los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo saber si el agua del río es potable?

- ¿Porque la quebrada de Cantarrana se contamina?
- ¿Cómo podemos saber cuántos microbios y microorganismos u/o bacterias hay en la quebrada Cantarrana y cómo afectan a las personas?
- ¿Por qué se contaminó la quebrada?
- ¿Por qué en el primer punto es potable y en el segundo no?

Pregunta de Investigación:

¿Qué alternativas viables tienen los habitantes de Dapa para abastecerse de agua si los caudales y la calidad de las fuentes hídricas se han deteriorado?

Se utilizará el índice BMWP/Col, para determinar la calidad del agua teniendo en cuenta a los macro invertebrados como bioindicadores, los resultados obtenidos a partir del estudio de parámetros fisicoquímicos y biológicos, se discutirá el grado de contaminación de la quebrada Cantarrana en los sitios de muestreo. Se estimará cuáles pueden ser los posibles contaminantes teniendo en cuenta lo observado por los estudiantes durante las salidas de campo.

PRESUPUESTO: \$ 800.000 recursos donados por el Programa ONDAS de C



PROYECTO OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

JUEGA CON LA POLA

PREGUNTA

¿Cómo ocupar el tiempo libre de los estudiantes, para mejorar la convivencia dentro y fuera de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de Yumbo?

Objetivo general

Implementar y ejecutar las actividades deportivas, lúdicas y artísticas que conduzcan al aprovechamiento del tiempo libre de toda la comunidad educativa de la I. E. Policarpa Salavarrieta ajustándose a sus necesidades y al entorno.

Objetivos específicos:

- 1 Planear actividades que conduzcan al aprovechamiento del tiempo libre, como los deportes, actividades lúdicas y recreativas para que se permitan una sana convivencia en el ambiente escolar.
- 2 Planear y ejecutar las actividades propuestas a nivel institucional.
- 3 Implementar las actividades a nivel institucional.

Antecedentes

El hombre ha estado interesado por saber cómo ocupar su tiempo libre, es decir desarrollar una actividad fuera de su quehacer diario por lo anterior se busca aprovechar el tiempo libre en la Institución educativa Policarpa Salavarrieta de Yumbo, esperando que esto contribuya al tan anhelado desarrollo integral del ser humano. Dicho desarrollo integral contempla no solo las áreas de lo cognoscitivo, sino también, lo sicomotor, lo afectivo, lo psicológico y lo volitivo.

Toda persona goza de espacio del tiempo libre, de las obligaciones cotidianas de estudio o de trabajo, dicho tiempo libre sirve idealmente para el descanso, el alejamiento de la rutina y la realización de unas actividades diferentes relajantes y quizás formadoras, sin embargo, es notorio como a medida que la técnica, la ciencia y la tecnología facilitan el desempeño humano y este dispone de más espacios de tiempo libre, lo emplea con frecuencia en actividades poco edificantes que no contribuyen a su crecimiento integral.

Al realizar una búsqueda bibliográfica acerca de esta temática se han encontrado diferentes posturas de autores que se han interesado por este tema y se podría dar una definición de que es el tiempo libre para algunos autores que han encontrado ciertas formas para trabajarlo con los educandos de un determinado grupo social ya sea en la escuela o fuera de ella permitiéndole a cada uno dar una idea en particular más clara del significado del tiempo libre que contribuirá al desarrollo del ser humano.

Particularmente en Colombia donde hay varias propuestas docentes que se han interesado por ahondar por este tema en particular. En el departamento de Antioquia, concretamente en Aquitania se marca una tendencia fuerte hacia la ocupación del tiempo libre con mayor relevancia en la parte lúdica y manejo de las tics, como lo plantea (Aguilar 2013) Implementar herramientas tecnológicas junto con la ejecución de actividades lúdicas propicias para la ocupación del tiempo libre de los estudiantes dentro y fuera de la Institución Educativa Región Sur De Aquitania” de la Maravilla, causando gran impacto por una gran número de estudiantes.

Las actividades que se realizaron en este proyecto se dividen en varias secciones y con diferentes cursos, los resultados son mostrados en las izadas de bandera como algunas danzas y figuras modeladas con greda o arcillas de la región.

Por otro lado, el trabajo de (Fernández Ortega 2001) donde narra su estudio transversal de la ocupación del tiempo libre y determinación de patrones de comportamiento frente a la actividad física de los escolares. Aquí se hace referencia al tiempo libre mal empleado por estudiantes y es un riesgo sociológico de una civilización con esto Fernández ortega plantea unos interrogantes que lo conducen a realizar un análisis frente al uso del tiempo libre, para que se convierta en un bien de goce y disfrute del niño. El estudio que realizó Fernández ortega arroja como resultado en la ciudad de Bogotá que los educandos prefieren el deporte a las actividades lúdicas.

En trabajo de Hermoso Vega (2009) de Málaga (España) trata acerca de las actividades extra-escolares o extracurriculares en vacaciones donde el hombre ha traído o arrastrado esta problemática de ocupación del tiempo desde las primeras civilizaciones para lo cual se dan diferentes miradas a lo que cada uno propone frente a lo expuesto.

En esta tesis doctoral la autora hace énfasis en que los educandos disfrutan más las ocupaciones deportivas y lúdicas, estas actividades las discrimina tanto para niñas y niños arrojando unas variables de resultados donde evidencia que el trabajo físico es mayor en el género masculino y menor en el femenino.

Por lo anterior este proyecto trata de ocupar el tiempo libre de los escolares de la I E Policarpa Salavarrieta desde diferentes actividades tanto deportivas, lúdicas y artísticas permitiendo así el disfrute de su tiempo libre en diferentes áreas como lo es el deporte (futbol, futbol sala, basquetbol, atletismo, ajedrez, danza, manualidades. Juegos tradicionales).

Planteamiento del problema:

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta está ubicada en el corregimiento de Dapa, municipio de Yumbo, se presentan algunos factores que generan preocupación a los directivos docentes y docentes hasta el momento las medidas implementadas para solventar las dificultades que diariamente se hacen visibles en los hogares de la comunidad educativa han generado poco impacto en la comunidad.

La grave crisis que se vive al interior de los hogares de la región, como la violencia intra-familiar, la drogadicción, el aislamiento y la baja autoestima que sufren los estudiantes de esta institución requiere una intervención profunda en el campo de la formación, se observa un peligro latente y se necesita una estrategia que ayude a orientar a los jóvenes para ocupar su tiempo libre, dado que la formación integral de los educandos permite el desarrollo de capacidades y mejorar su interacción social.

En las jornadas pedagógicas institucionales se plantean varias acciones que podrían ayudar a mejorar, pero las posibles acciones aumentan estas problemáticas, los resultados propuestos no han sido los mejores. En este orden de ideas es preciso preguntarnos:

¿Cómo ocupar el tiempo libre de los estudiantes, para mejorar la convivencia dentro y fuera de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de Yumbo?

En la actualidad la sede principal no dispone de espacios deportivos y los recreativos son muy reducidos de manera tal que deportes como el tenis de mesa, ajedrez e implementación de juegos de mesa se convierten en unas alternativas de solución a nuestra problemática.

Esto se hace pensando en los jóvenes y en la forma de implementar una estrategia que sirva para ocupar adecuadamente el tiempo libre en actividades deportivas, lúdicas y culturales que tal vez a futuro se verán reflejadas en el mejoramiento de la convivencia y su desarrollo como ser integral, potenciando habilidades y actitudes de los educandos.

JUSTIFICACIÓN

Es pertinente resaltar que la recreación y el esparcimiento son básicos en la formación de todo ser humano, por ello este proyecto busca a través de actividades deportivas, lúdicas y culturales orientar el desarrollo de saberes que propicien una mejor convivencia canalizando su energía en actividades que exalten su desarrollo personal y los valores en ellos.

La vida moderna la presión del ambiente y la cultura traen varios factores q afectan la existencia de nuestros educandos asociado a la falta de compañía de los padres por los horarios de trabajo o la ausencia de alguno de ellos afectando el comportamiento de algunos jóvenes lo que se hace visible en el ambiente escolar.

En relación con esto se puede observar una problemática que atenta contra el desarrollo de los individuos o sujetos, anulan sus competencias en el entorno en el cual se desempeñan. Por lo que el uso del tiempo libre se presenta como una estrategia de mejoramiento en los procesos de convivencia escolar.

Este proyecto surge en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta al ver la necesidad de invertir el tiempo libre que algunos de los chicos desperdician mientras esperan las busetas para el regreso a casa.

Algunos docentes deciden implementar actividades deportivas y artísticas en busca de encontrar una solución efectiva que dé como resultado participación masiva y mejora significativa de la convivencia en la Institución Educativa al igual que el crecimiento del sentido de pertenencia por parte de los escolares.

En este orden de ideas se contribuye al proceso de socialización efectivo en la vida escolar permitiendo el aprendizaje en diversas áreas como el deporte, la recreación y el arte y así generar espacios de paz y brindar diversas herramientas que ayudan a su formación integral y facilitan el gusto y disfrute de las actividades propuestas para transmitir a otros lo aprendido.

TODO POR UN CUENTO...

“Un niño que lee es un adulto que piensa”



**PROYECTO DE LECTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA
SALAVARRIETA**

NOMBRE DEL PROYECTO: TODO POR UN CUENTO...

PILE

OBJETIVOS

GENERAL

Fomentar el disfrute de la lectura creativa en los estudiantes de la Institución educativa Policarpa Salavarrieta a través del manejo de las competencias comunicativas y tecnológicas con miras al mejoramiento de la enseñanza aprendizaje y al fortalecimiento de pruebas saber.

ESPECÍFICOS

- Despertar la atención y el interés en los estudiantes, con lecturas significativas acordes con el nivel académico.
- Crear en los alumnos el hábito lector utilizando la lectura como fuente de placer, de información y aprendizaje.
- Enriquecer el vocabulario, favorecer la discriminación gráfica y tecnológica para el aprendizaje de la ortografía.
- Mantener la memoria inmediata, para mejorar el razonamiento lingüístico.
- Fortalecer en los niños el proceso de lectura y escritura, habilidad fundamental en el desarrollo del ser humano y la sociedad.
- Crear nuevas estrategias para la orientación de los procesos tanto de lectura en la escuela como en la casa.
- Propiciar actividades para desarrollar formas no convencionales de lectura y escritura a través del uso de la tecnología
- Aprovechar las estrategias del PNLE

DIAGNOSTICO

El arte de leer sería tan fácil de poderlo adquirir y poder regalarlo a todos, si tan solo fuéramos conscientes de su importancia y de su permanencia total en cada una de nuestras vidas. Este arte ha estado desde antes de nacer, con nuestros padres y personas que rodean nuestro nacimiento. En cada momento que transcurre siempre estamos leyendo o nos están leyendo. Unas veces nos fijamos como nos hablan o como nos miran, y si sabemos cómo actuamos en ese momento. Leemos cuando amanece el día lluvioso y nos tenemos que preparar con objetos y vestidos para el frío.

Actividades de la vida cotidiana nos reflejan la necesidad lectora innata que cada quien posee. Pero al transcurrir el tiempo y la etapa de educación vamos viendo que esta capacidad o necesidad cada día va perdiendo su valor. Empieza la época escolar y son muy pocos los niños que se interesan por leer. Que está ocurriendo en el aula de clase y la familia para que el acto de leer y escribir sea un camino difícil de recorrer. Cuantas personas siguen sin descubrir mundos y respuestas que solo las proporcionan el hábito de leer.

Hay que buscar y ofrecer otra metodología en el aula de clase y en casa para mejorar el hábito de leer, que indudablemente hace el hombre despertar su imaginación y acercarse al conocimiento por medio del uso de la tecnología.

JUSTIFICACIÓN

La educación se encuentra enfrentada a un sistema que requiere de procesos que conlleve al cambio reflexivo y al pensamiento divergente, ya que lo que se pretende es formar individuos éticos, responsables, críticos, autónomos y con una competencia lectora que les facilite cualquier actividad que lo involucre como ser pensante.

Es así que la construcción del conocimiento se encuentra en permanente evolución lo cual permite esbozar una nueva pedagogía dirigida al desarrollo del pensamiento axiológico creativo por lo que la lectura es un elemento indispensable de la comunicación que busca plantear alternativas de cambio que promueven un mejoramiento en el análisis, la comprensión, que sirva como puente hará adquirir la capacidad argumentativa potenciando el desarrollo del pensamiento a partir de la riqueza cultural que subyace en la lectura y que propende por un pensamiento autónomo, crítico y reflexivo cristalizado en las competencias comunicativas donde han de prevalecer los valores.

Así mismo el maestro por ser el principal ente formador ocupa un lugar esencial en el contexto social, ya que es el multiplicador del conocimiento y por ende el llamado a incentivar las actitudes éticas, como también las expectativas y estrategias innovadoras del sistema educativo lo cual se logra desde el manejo adecuado que se brinde al proceso lector axiológico.

MARCO LEGAL

Se tendrá en cuenta la evaluación de la comprensión lectora en el marco del sistema nacional de evaluación de la educación (Saber) que se desarrolla desde 1992; la evaluación de impacto del plan de universalización, desarrollado por el MEN en 1997; y la evaluación censal de competencias y saberes básicos.

PROBLEMÁTICA:

- 1- Carencia de técnicas y hábitos de lectura.
- 2- Falta de sistematización de un proyecto de lectura institucional para todas las áreas y en la misma dirección.
3. Ausencia de ambientes apropiados para una lectura amena.
4. Deficiencia en los resultados de las pruebas externas de Estado ICFES- Saber.
5. Bajo rendimiento académico de los estudiantes que motiva la necesidad de estimular procesos lecto-escriturales en los educandos desde el mismo inicio de la escolaridad, pues se dificulta la comprensión de textos, hay desinterés por la lectura, y escaso acompañamiento de algunos padres de familia en la Formación académica de los niños.

En la producción de texto hay serias dificultades en:

Forma: Ortografía, redacción, sintaxis y **Contenido:** Planteamiento de ideas, producción de escritos.

Se pretende con este proyecto apoyar la vivencia de la formación integral de los educandos, acciones logradas a través de la transversalidad, en cuanto que en todas las áreas requieren del lenguaje escrito, hablado o gráfico y tecnológico para la construcción del conocimiento.

ACTIVIDADES

1. Actividades para el desarrollo del vocabulario:

- Sopa de letras.
- Crucigramas.
- Invención de palabras.
- Encontrar palabras.
- Encadenados.
- Sinónimos y antónimos.
- Letras desordenadas.
- Completar palabras.
- Rondas, juegos, trabalenguas
- Rimas

2. Actividades de entrenamiento de la memoria:

- Cuestionarios de comprensión.
- Memorización de palabras o frases.
- Ordena-ordena.

3. Actividades de ortografía y atención:

- Cruciletras
- Palabra diferente.
- Palabras repetidas.
- Palabras parecidas.

4. Actividades de sintaxis:

- Ordenar texto.
- Descubrir la frase.
- Texto con lagunas.
- Reconstruir texto.
- Buscar la frase intrusa.

5. Actividades Matemáticas

- Introduce datos
- Deduce operaciones
- Identifica errores
- Identifica Reconoce la falta de datos
- Introduce datos correctamente
- Deduce datos indirectos
- Representa gráficamente
- Relaciona problemas con operaciones dadas
- Inventa enunciados correctamente
- Identifica la pregunta correcta
- Reelabora el enunciado

6. Otras actividades.

- Trabalenguas.
- Adivinanzas.
- Silueteo.
- Integración visual.
- Rastreo.
- Visión periférica.
- Identificación rápida.
- Discriminación fonética.
- Caligramas.
- Titulares de periódicos.
- Definiciones.
- Idea principal.
- Acrósticos.
- El juego dramático

RECURSOS

Se presentan dos tipos de recursos: los humanos y los materiales.

RECURSOS HUMANOS:

Estudiantes, docentes, bibliotecario, multiplicador de material didáctico, coordinadores y rector.

RECURSOS MATERIALES:

- Obras Literarias de la biblioteca de la Institución
- Plan lector
- Fotocopias de diferentes textos
- Libros de lectura infantil o juvenil, ajustados a la edad y al interés.
- Libros de texto específicos para lectura del nivel correspondiente.
- Libros de texto de las diferentes áreas de los distintos niveles.
- Diccionarios.
- Otros tipos de material de texto: prensa, revistas, folletos, cómics...
- Materiales con ejemplificación de actividades.
- Cualquier otro recurso aportado por el profesor adecuado para desarrollar las actividades.
- Morral viajero
- Proyecciones de cine y video
- Libros de la colección del plan semilla
- Equipo audiovisual.
- Títeres, teatrín
- Libros digitales

METODOLOGIA

Este proyecto se lleva a cabo con una metodología participativa con base a estímulos ambientales en donde el papel del docente y del estudiante es totalmente activo lo cual significa que está comprometido en el proceso, estar motivado constantemente, tener libertad para aprender actividades nuevas que conlleven a amar la lectura y desarrollar estrategias con resultados óptimos.

El juego será el elemento motivador en nuestro plan. Juegos variados, individuales y colectivos, con metodología concreta y con un tiempo adecuado, teniendo siempre en cuenta los objetivos que queremos conseguir: velocidad, memoria, reducción de fijaciones, comprensión y el manejo del computador o elemento tecnológico.

En la primaria cada docente a cargo del plan lector y del desarrollo de las habilidades comunicativas planea previamente las actividades a realizar teniendo en cuenta la lúdica y la didáctica específica del grado de desarrollo correspondiente, en la etapa de la prelectura y lectura comprensiva, el niño comienza a desarrollar su lenguaje oral, distingue el ritmo y sonido de las palabras; empieza el proceso desde el preescolar aproximándose al maravilloso mundo de la lectura.

En la secundaria cada docente del área de humanidades planea previamente el taller correspondiente al nivel en el que orienta teniendo en cuenta dos tipos de talleres diferentes; el primer tipo de taller hace énfasis en los niveles de preguntas (explicito, implícito, valorativo, creativo y personal), el segundo tipo de taller tiene en cuenta tres momentos didácticos (primer momento: antes de leer, segundo momento: durante la lectura leamos activamente, tercer momento: después de leer profundicemos en nuestro conocimiento).

ESTRATEGIAS

Se propiciará un ambiente acogedor y organizado: que permita a estudiantes vivir en un clima de confianza que facilite su participación.

Se planificará un repertorio variado e interesante de situaciones comunicativas auténticas con destinatarios reales, para que hablar, escuchar, leer y escribir tengan sentido siempre, y se conviertan por tanto en aprendizajes significativos.

La comunicación funcional estará presente desde el primer día del plan, en cada actividad que se desarrolle.

Se establecerá una rutina de reflexión sobre los aprendizajes que van logrando, para que los niños tomen conciencia sobre: qué aprendieron, cómo lo lograron, cómo se sintieron, qué estrategias les sirvieron, de esta manera las estrategias facilitan o entorpecen sus aprendizajes.

EVALUACIÓN

El profesor que se encuentre en la hora asignada para la lectura debe hacer la lectura y desarrollar la actividad que le corresponde al grupo según el banco de lecturas dispuesto para el desarrollo del plan lector, las docentes del área darán la nota respectiva a la actividad

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se considera como un proceso constructivo donde se aplicará una evaluación diagnóstica que brinde la posibilidad de establecer el impacto alcanzado en el proceso lector.

Se tomará una muestra aleatoria de cada grupo para establecer plenaria en la cual se socialice las experiencias adquiridas en la lectura axiológica y que brinde la posibilidad de detectar el grado de análisis, comprensión y argumentación a partir del pensamiento crítico y reflexivo brindado por la lectura en valores.

RESPONSABLES: Coordinador y docentes del área de humanidades

ACTIVIDADES POR NIVELES O GRADOS

PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA
Invención de palabras Encontrar palabras Letras desordenadas Completar palabras Rondas, juegos trabalenguas Rimas Representación grafica Silueteo Integración visual Rastreo Visión periférica Abuela cuenta cuentos	Invención de palabras Encontrar palabras Letras desordenadas Completar palabras Rondas, juegos trabalenguas Rimas Representación grafica Silueteo Sopa de letras Crucigramas Encadenados Sinónimos Antónimos Cuestionarios de comprensión Memorización de palabras o frases Ordena-ordena Cruci-letras Palabras diferentes y repetidas Palabras parecidas Ordenar texto Descubrir frase Texto con lagunas Reconstruir texto Buscar la frase intrusa Discriminación fonética Caligramas Titulares de periódicos Definiciones Idea principal Descubrir frase Definiciones Idea principal Abuela cuenta cuentos	Sopa de letras Crucigramas Encadenados Sinónimos Antónimos Cuestionarios de comprensión Memorización de palabras o frases Ordena-ordena Cruci-letras Palabras diferentes y repetidas Palabras parecidas Ordenar texto Descubrir frase Texto con lagunas Reconstruir texto Buscar la frase intrusa Discriminación fonética Caligramas Titulares de periódicos Definiciones Idea principal Acróstico Juego dramático Abuela cuenta cuentos Habilidades comunicativas, aprendamos leyendo	Sopa de letras Crucigramas Encadenados Sinónimos Antónimos Cuestionarios de comprensión Memorización de palabras o frases Ordena-ordena Cruci-letras Palabras diferentes y repetidas Palabras parecidas Ordenar texto Descubrir frase Texto con lagunas Reconstruir texto Buscar la frase intrusa Discriminación fonética Caligramas Titulares de periódicos Definiciones Idea principal Acróstico Juego dramático Reelaboración de texto Deduce datos indirectos Deduce operaciones Identifica la falta de datos Representa gráficamente Habilidades comunicativas

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y FORMACIÓN DE CIUDADANÍA

"LA FELICIDAD ESTA EN MI".

RESPONSABLES:

DOCENTES

Ángela María Morales

Yenny Rocío Sánchez

Carmen Elisa espinosa

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

**Comunidad Educativa de la Institución Policarpa Salavarrieta
Yumbo**

DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, y sus cuatro sedes se encuentran ubicadas en el corregimiento de Dapa, zona rural del municipio de Yumbo.

Cuenta con una población estudiantil que oscila en edades entre los cinco y los dieciocho años de edad. Atendidos por 24 docentes dentro del programa Escuela Nueva (y multigrado).

En ella confluyen los hijos de los campesinos asentados en esta región y llegados de diferentes lugares del territorio nacional.

De esta manera, es fácil dilucidar los conflictos internos que suelen presentarse a raíz del encuentro de todas estas diferentes identidades dentro de un aula de clase; aspecto que se suma a la falta de acompañamiento de muchos de nuestros educandos ya sea por las largas jornadas laborales que deben cumplir sus padres para poder llevar el sustento diario al hogar, por ausencia física de estos, por simple ignorancia o puro desinterés.

De todas maneras cualquiera que sea el motivo de la falta de acompañamiento las consecuencias son en términos generales las mismas: niños y jóvenes confundidos buscando apoyo y orientación en sus pares que obviamente se encuentran en las mismas condiciones que ellos; teniendo nuevas experiencias sin la madurez mental suficiente para asumir las consecuencias de sus actos o para comprender lo agresiva que en algunas ocasiones suele ser la vida; presentándose así entre muchos otros casos el inicio de las relaciones sexuales a muy temprana edad, la promiscuidad, las relaciones sexuales sin protección y por ende los embarazos no deseado y las enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

Estos aspectos terminan a fin de cuentas desbordando en la generación de violencia tanto al interior de la familia como en otras instancias de carácter social y personal, pues, estos jóvenes se ven obligados a enfrentarse al rechazo, señalamiento público y asumir responsabilidades de adultos a tan temprana edad.

JUSTIFICACIÓN

La sexualidad como un aspecto inherente al ser humano, presente desde el mismo momento de la fecundidad y cuyas manifestaciones están determinadas por variables

psicosociales tales como: los valores, la autoestima, los roles sexuales, la comunicación, la toma de decisiones, la salud y el uso efectivo del tiempo.

Dado que el hombre es sexuado desde el mismo momento de la concepción, el impacto de la educación sexual comienza con el nacimiento, al entrar en contacto con los valores, las actitudes y las conductas de las personas que forman parte de su entorno.

Más adelante es el medio escolar el que complementa y matiza de alguna manera, la primera imagen que el niño tiene de sí mismo, de su cuerpo y de lo que significa pertenecer a un género determinado.

Es precisamente en estos primeros años de vida que el niño adquiere los hábitos, comportamientos y actitudes que definirán su conducta como persona responsable, independiente, autónoma y respetuosa de sí misma y de los demás.

Las actividades propuestas han sido clasificadas en áreas con fines metodológicos, pero en la práctica el educador no debe perder de vista el enfoque integral del proyecto y debe aprovechar cada oportunidad para reforzar las demás áreas asignadas, sin olvidar que las actividades planteadas buscan favorecer la comunicación espontánea entre los estudiantes y el educador.

Así mismo, es fundamental que todo el equipo docente este consciente de su papel como modelo de identificación del estudiante y en esta medida independientemente de su responsabilidad directa con el proyecto, asuma una actitud abierta y consistente con los mensajes que se transmiten al estudiante mediante el mismo.

Se considera, en verdad, que educar en la capacidad de amar es uno de los mejores aportes que se puede hacer para la construcción de unas sanas relaciones que contribuyen a la convivencia social y familiar en el horizonte de un proyecto Nacional como el que se perfila en la constitución política de 1991. Educar para amar, es quitarle decididamente el piso a la misma posibilidad de la violencia y abrirle espacios a la acción de personas capaces de entregarse al servicio de los demás, movidas por el amor.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los educandos un auto-conocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarle a vivir más conscientemente una sexualidad integral y bien orientada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar un conocimiento más amplio sobre el sentido de lo que es la sexualidad desde sus diferentes dimensiones y no delimitando ésta a la genitalidad.
- Fortalecer la vivencia de valores que permita al estudiante desarrollar adecuadamente el manejo de relaciones interpersonales como medio para vivir mejor en armonía.
- Facilitar a través de orientaciones, talleres y actividades el desarrollo de las diversas temáticas planteadas, con el fin de vivenciar en forma dinámica y creativa el proyecto de educación sexual.

REFERENTE CONCEPTUAL

MARCO TEÓRICO

Hasta hace pocos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual, en los textos de anatomía, fisiología e higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales ya a la reproducción, pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino. A mediados de los años 60, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los 70 cuando apareció la cátedra de Comportamiento y Salud en los grados 10º y 11º de media vocacional, que ofrecía a los estudiantes una educación mínima sobre el comportamiento sexual. La experiencia al respecto ha podido comprobar que esta información se ofrece bastante tarde en comparación al desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual y los valores están arraigados profundamente, siendo en esta época muy difícil su modificación. Por otra parte, muchos estudiantes no tienen la oportunidad de llegar a este nivel escolar. En 1991 la Presidencia de la República a través de la Consejería para la juventud, la mujer y la familia, inicio el trabajo con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la elaboración de un Plan Nacional de educación sexual. Pero es a raíz de una acción de tutela presentada por Lucila Díaz Díaz, docente de Ventaquemada, Boyacá y quien fue destituida de su cargo por tratar un tema de sexualidad en una clase de tercero, que la Honorable Corte constitucional de la República resolvió solicitar al Ministerio de Educación adelantar la educación sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del País, tanto del sector público como del privado.

A partir de este momento el Ministerio de Educación Nacional convocó una consulta nacional de expertos en educación sexual, cuyas recomendaciones se consignan en la resolución número 03353 del 2 de Julio de 1993, "por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en el País.

LA PERSONA Y SUS DIMENSIONES

- Dimensión Biológica:

Está constituida por el cuerpo, sitúa a la persona en el tiempo y en el espacio, le proporciona los medios para relacionarse con los demás seres, personas o cosas a través de los sentidos.

En esta dimensión esta la genitalidad que es la manifestación física y externa de la sexualidad por medio de los órganos sexuales masculinos y femeninos.

- Dimensión Psicológica:

Abarca la inteligencia, la voluntad y la afectividad. Por medio de la inteligencia se aprende, se razona y se imagina, se conocen las personas y el mundo que nos rodea.

Por medio de la voluntad podemos elegir, decidir y realizar nuestros actos.

La voluntad es la que nos impulsa, nos lleva a actuar. La voluntad bien formada es indispensable para que las personas podamos lograr nuestra plena realización.

Por medio de la afectividad, la persona expresa sus sentimientos, sus emociones, sus aspiraciones y sus ideas propias.

- Dimensión social:

Le permite al ser humano relacionarse con las demás personas ya que no puede realizarse como tal, sin ella. Por eso decimos que el hombre es un ser social por naturaleza.

- Dimensión Trascendental o espiritual:

Por ella la persona trata de salir de sí misma, de su mundo solitario al encuentro de otro ser, bien sea de un igual a él, o de otra persona superior, de un Dios. La trascendencia se hace posible por la espiritualidad del hombre, que lo impulsa siempre a buscar más, algo fuera de él.

LA SEXUALIDAD ES UNA DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO

La sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona. Su finalidad es la relación humana, en tanto que contempla dimensiones educativas, afectivas, de placer y reproductivas.

Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos, sociales, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética.

LA EDUCACIÓN SEXUAL DEBE ARTICULARSE AL CURRÍCULUM DENTRO DE UN CONTEXTO CIENTÍFICO Y HUMANISTA, COMO FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL AMOR.

La educación sexual debe propiciar la formación de la persona en la autoestima, la autonomía, la convivencia y la salud mental.

Como proceso debe ser dinámica, dialogal, intencionada y permanente.

Debe legitimar un espacio formal en la escuela para reflexionar acerca de la cultura sexual que en ella se vienen dando a manera de códigos ocultos (los juegos, la ropa, las actitudes permitidas y prohibidas, la gestualidad, etc.) con el fin de reconocer las intenciones que han determinado los roles sexuales en la escuela, el trabajo, la pareja y la familia para construir de manera colectiva mejores formas de relación en una cultura tolerante, creativa, que respete las diferencias y que haga posible la vida y el amor.

LA EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD

En la construcción de un proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía debe participar la comunidad educativa tanto del sector público como del privado; responsabilidades que cubren aspectos administrativos y pedagógicos son:

- b. El Ministerio de Educación Nacional como ente que planificará la educación sexual, a través del proyecto de Educación Sexual, brindará asesoría administrativa y pedagógica a las Secretarías de Educación Departamentales, Municipales y Distritales y elaborará los lineamientos generales de los procesos curriculares.

- c. De igual manera brindar asesoría y capacitación a los equipos coordinadores regionales y a los grupos multiplicadores y pondrá a la disposición de las secretarías recursos didácticos y metodológicos como modelo para el diseño de los proyectos institucionales.
- d. Las Secretarías de Educación Departamentales, Municipales y Distritales, planificarán y pondrán en marcha los proyectos regionales teniendo en cuenta las necesidades locales, las características propias de su población y el marco de referencia establecido por el Proyecto Nacional de Educación Sexual.
- e. En las secretarías de coordinación se conformarán equipos coordinadores, departamentales, municipales o distritales, que tendrá a su cargo la administración de los recursos para dinamizar y asesorar los proyectos institucionales de los establecimientos educativos de su región.
- f. Las instituciones educativas planearán y diseñarán estrategias que permitan poner en marcha sus respectivos programas de educación sexual. Para tal fin, las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo en esta área deben ser asumidos por docentes idóneos preparados como educadores sexuales.
- g. El educador y educadora sexuales deben poseer una personalidad estructurada, madura y responsable; equilibrio e integración de su propia sexualidad; claridad en sus valores y actitudes sexuales y conocimientos adecuados sobre sexualidad humana, características de liderazgo, creatividad iniciativa, sociabilidad flexibilidad, auto aceptación y bienestar personal.
- h. Este docente se encargará de crear los espacios necesarios para favorecer los procesos de autoestima, autonomía convivencia y salud en los estudiantes de todos los niveles desde preescolar hasta el grado once.

LA EDUCACION SEXUAL DEBE SER UN PROYECTO PEDAGÓGICO

Por proyecto de educación sexual se entiende los principios, propósitos y acciones encaminadas a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y de grupos, comprometidos en la vivencia de la sexualidad.

Este proceso se estructura a partir del desarrollo y fortalecimiento de posibilidades y de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surgen del entorno y de la cultura de cada comunidad educativa y de las ciencias. Es entonces la escuela el espacio privilegiado para adelantar este proceso.

El proyecto de educación sexual induce procesos de desarrollo y conocimiento personal en quienes participan en el, y no debe entenderse como el logro final de un ciclo educativo.

El proyecto significa hacer posible el diálogo como fruto y valoración de la diferencia entre las personas y como un proceso de comunicación que recrea la cultura. Es un espacio lúdico en el que cada persona disfruta todas y cada una de las actividades que realiza.

La participación activa y protagónica de estudiantes y comunidad educativa, permite cultivar los intereses colectivos, garantiza el aprendizaje y la permanencia del proyecto.

Trabajar en este contexto es validar la pluralidad de ideas e interpretaciones de la realidad, que acompañadas de una actitud investigativa, reflexiva y crítica, posibilita trascender lo existente y acercarse a mejores posibilidades culturales.

ASPECTOS QUE DEBEN CONTEMPLARSE EN LA CONSTRUCCION DE UN PROYECTO PEDAGOGICO DE EDUCACION SEXUAL

FILOSOFIA DEL PROYECTO

La filosofía hace referencia a las intenciones explícitas construidas colectivamente que dan orientación e identidad a cada proyecto pedagógico de educación sexual.

Estas intenciones se definen teniendo en cuenta las necesidades comunitarias y sociales, los aspectos teórico-conceptuales, las expectativas y deseos que la comunidad educativa se plantee. Implica también, la reflexión y definición de los siguientes conceptos: ser humano, sexualidad, identidad de género, sexo, educación sexual y cultura. Para desarrollar la filosofía del proyecto hay que tener en cuenta las vivencias.

LA FAMILIA PRINCIPAL RESPONSABLE EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

De acuerdo con el artículo 68 de la constitución política de Colombia, la comunidad educativa conformada por: educandos, docentes, egresados, padres de familia, directivos, administrativos, participarán en la dirección de los establecimientos educativos en términos que establece el proyecto de la ley general de educación.

Conforme al artículo mencionado, la familia tiene el derecho de escoger el tipo de educación que desee su hijo reciba en los centros educativos, con base en los sistemas de creencias y valores que determinan su concepción de la persona, la sociedad, el mundo y la historia.

En lo referente a la educación sexual de sus hijos, la familia debe tomar conciencia e identificar sus expectativas sobre el proyecto pedagógico de educación sexual en la institución. Esto facilita la cooperación eficiente con la institución, el respeto por sus creencias, valores propios y los de los demás.

EDUCACIÓN SEXUAL

Es un proceso evolutivo cognitivo de desarrollo, a través del cual formamos y orientamos la sexualidad con base en conocimientos, éticos y científicos.

SEXUALIDAD

Es una dimensión fundamental del ser humano, está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos, su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de las personas. Su finalidad es la relación humana en tanto que contempla dimensiones comunicativas efectivas de placer y reproductivas.

Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos y sociales, resultando entre estos últimos la dimensión ética.

SEXO

Conjunto de características físicas, anatómicas y biológicas que identifican la diferencia entre el género femenino y el género masculino.

GÉNERO

Es el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales, que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual-anatómica y fisiológica entre sujetos que conforman la sociedad actual.

ROL

Conjunto de tareas, papeles, funciones y comportamientos asignados socialmente a las personas de acuerdo a su género.

SEXOLOGÍA

La sexología incluye todos los tabúes, la ética, los valores creencias acerca del hombre y la mujer y el ejercicio de la sexualidad (John Money 1981). La define como: conjunto de principios, creencias e ideas que la gente tiene acerca de sus problemas y prácticas heterosexuales y la de otras tomadas individual o colectivamente.

Es una disciplina que estudia el hecho sexual desde el punto de vista biológico, psicológico, histórico, educativo, ético, estético, filosófico, jurídico y humanístico. (Enciclopedia número 1 del Sexo de la Educación Sexual Zamora).

SEXÓLOGO

Es una persona que con las bases suficientes estudia la sexología en cualquiera de los aspectos que esta contempla. Cuando se dice base suficiente, quiere decir por lo general se trata de profesionales universitarios de la ciencia de la salud, de la educación, etc. (Enciclopedia número 1 del Sexo de la Educación Sexual Zamora).

SEXUALIDAD INFANTIL

Se ha dicho que la niñez es el último reductor de la investigación sexual (Money 1976) por cuanto existen pocos datos fiables sobre la conducta sexual en esos años de formación.

La formación de la identidad de género se inicia al principio de la niñez y repercute de muy distintas maneras en el desarrollo sexual.

La teoría de aprendizaje sostiene que la determinación de género está condicionada por los modelos personales y las influencias socio ambientales a las que se halla expuesto.

En los primeros años de vida los modelos de observar e imitar son ante todos los padres. El niño aprende a “copiar” la conducta del progenitor del mismo sexo porque su imitación es recompensada.

BASES LEGALES

La Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos, entre ellos: 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad de derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el periodo de gestación y pos-parto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción y recuperación de la salud.

La Ley General de Educación en el artículo 14, incisos **d** y **e** respectivamente, establece como enseñanza obligatoria **“La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de valores humanos” y “la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.**

La Resolución 3353 de 1993 determina el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

La Corte Constitucional en sentencia del 2 de julio de 1992 señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la educación sexual de los niños y adolescentes.

La educación sexual es aceptada y proclamada también a nivel de América Latina en la

convención Iberoamericana de la Juventud en su artículo 21. Participación de los jóvenes; artículo 22. Derecho a la educación; artículo 23. Derecho a la educación sexual; artículo 24. Derecho a la salud.

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES

- Cooperación y trabajo en equipo
- Comunicación asertiva
- Solución de problemas
- Aprender a aprender
- Liderazgo
- Pensamiento reflexivo y crítico
- Manejo de la tecnología e informática
- Construcción de proyecto de vida
- Aprendizaje continuo y flexibilidad
- Escuchar y atender
- Auto confianza.

COMPONENTE METODOLÓGICO

El desarrollo y aplicación del proyecto de Educación Sexual se hará de una forma práctica y creativa, partiendo en muchos momentos no solo del conocimiento que tiene cada educando sino también a partir de las mismas experiencias vividas.

Su ejecución estará basada principalmente en un auto-conocimiento, manejo de relaciones interpersonales, la autoestima y todo lo relacionado con aquellos valores (cuidado y respeto por su cuerpo, viviendo mi identidad...) que facilitarán la sana convivencia y capacidad de amarse a sí mismo y poder amar a quienes me rodean.

En nuestra Institución con la dinámica y compromiso de trabajo conjunto de estudiantes y docentes se trabajarán a través de diferentes eventos, actividades, campañas, los siguientes hilos conductores propuestos por el MEN:

HILOS CONDUCTORES

- **Valoración de sí mismo** (ética y valores, artística, inglés)
- **Construcción de ambientes de respeto** (ética y valores)
- **El cuerpo como fuente de bienestar** (estilos de vida saludable, Edu. Física, biología,)
- **Reconocimiento de la dignidad** (ética y social)
- **Derecho a la vida, la intimidad** (sociales)
- **Proyecto de vida.** (Emprendimiento)
- **Funcionamiento biológico, sexual y reproductivo** (biología)
- **Enfermedades de transmisión sexual.** (Biología, ética y valores)

Se conformará un grupo de apoyo al proyecto. (psicólogo y

Se brindarán orientaciones constantes sobre el aseo personal y la conservación de la higiene.

Se hará promoción continua de los valores en cada grupo, a nivel institucional y comunitario.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Charlas
- Reflexiones
- Jornadas pedagógicas
- Diálogo grupal e interpersonal
- Escuela de padres.

- Celebración Día mundial de la Salud Sexual en septiembre
- Convenio Interinstitucionales con:
- Servicios Amigables (Hospital).

Todo esto con miras a lograr en los educandos un mejor conocimiento de lo que son como personas y como seres sexuados porque pretendemos que el producto final sea siempre un compromiso personal y grupal de hacer acciones, diseñar planes de trabajo con tareas realizables a corto y mediano plazo.

RECURSOS

- 10.** Humanos: Docentes, estudiantes y comunidad en general.
- 11.** Económicos: Los asignados por la Institución.
- 12.** Didácticos: Vídeos, películas, talleres, conferencias, etc.
- 13.** Físicos: Instalaciones de la Institución.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Oct	Nove	Responsable
Hilo conductor							
Reunión Comité							Comité
Feria de la sexualidad							Comité
Taller							
Evaluación y re significación de proyecto							Comité

INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO

Índice de convivencia, Reducción de embarazos adolescentes

Índice general de participación = Actividades realizadas / Actividades planeadas

IMPACTO GLOBAL DEL PROYECTO

- Favorecer la construcción de proyectos de vida que desarrollen el bienestar personal y colectivo.
- Promover en la institución educativa actitudes y pensamientos respetuosos y democráticos.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Plegable didáctico para socializar el cuidado y el amor por el cuerpo

Carteleras ilustrativas con temas de sexualidad al amor propio

Material decorativo para la feria de sexualidad

Presupuesto total 400.000

TRAZABILIDAD DEL PROYECTO

PARA DILIGENCIAR POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

Revisión de cumplimiento de criterios para establecimiento del proyecto pedagógico.	SI	NO
Se describe la justificación del proyecto, basada en las necesidades y expectativas de los estudiantes y el impacto esperado con dicho proyecto.		
Se establece, para el proyecto, el objetivo y el alcance.		
Se define la fecha de inicio y de cierre del proyecto.		
Se definen los parámetros de desarrollo, seguimiento y evaluación.		
Se establece un cronograma de actividades.		
Se definen los responsables y los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.		
En los casos en que sea necesario, se ha de establecer el presupuesto.		

Verificación del cumplimiento del Procedimiento de Diseño del proyecto pedagógico.	SI	NO
Los requisitos legales vigentes, incluyendo los lineamientos y estándares curriculares del MEN.		
El Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional		
Los resultados del análisis de necesidades y requisitos de los estudiantes y padres de familia.		
El análisis de los resultados del diseño y desarrollo previos.		

REVISÓ:

FECHA:

VERIFICÓ:

FECHA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA

La Ley General de Educación entregó a los establecimientos educativos (estudiantes, padres de familia, profesores y directivos), las herramientas necesarias para mejorar los indicadores de participación de cada uno de los miembros de la Comunidad educativa a través de la conformación del Gobierno Escolar que se integra por el consejo de estudiantes, personero, representante de los estudiantes al consejo directivo, representante de los profesores y padres de familia al consejo directivo, consejo académico y el consejo directivo como máximo organismo en la toma de decisiones en dichas instituciones; posteriormente también se integra a éste proceso el Contralor Estudiantil.

Analizando la situación en la que los estudiantes, padres de familia y docentes han recibido estas responsabilidades vemos la necesidad de implementar un proyecto de democracia que permita afrontar con responsabilidad, los alcances de dicha ley y así poder dar las herramientas para afrontarlas debido a que:

- No es de extrañar la carencia de conocimientos sobre la Ley general de educación que poseen los diferentes estamentos estudiantiles.
- Su participación en la escuela y específicamente en las aulas se ha centrado en el cumplimiento de las tareas y otras actividades curriculares o extracurriculares, pero siempre amparadas y lideradas por iniciativas de los maestros.
- El potencial de liderazgo y las iniciativas juveniles se desaprovechan por la ausencia de cualificación de los estudiantes en procesos de planeación, dirección y gestión de proyectos y recursos de toda índole. Pero sobresale, ante todo, la carencia de habilidades para la comunicación y orientación de los grupos humanos.

Se añade a lo planteado la ausencia de la representación de los padres de familia en asuntos que tienen que ver con la administración y dirección escolar y que se diferencia sustancialmente de los planes y acciones que hasta el momento de la sanción y ejecución de la ley general de educación lideraban las asociaciones de padres de familia. Estas aún no han incidido efectivamente en la elaboración de planes y currículos educativos ni en los procesos de supervisión y evaluación escolar.

De parte de los maestros y directivas se hace indispensable legitimar paulatinamente las iniciativas y orientaciones de los estudiantes y padres de familia como elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa.

Justificación:

La educación para la democracia, es decir la educación para la convivencia y la participación comunitaria no es un fin en sí mismo, sino que es un instrumento para lograr la democracia, de tal manera que se entienda que no son simplemente una serie de planteamientos para ejercer el derecho al sufragio con libertad, con la simple garantía de la expresión del pensamiento y de la propaganda, sino que se busca la participación justa en los problemas.

La educación para la democracia debe permitir la reflexión crítica de los siguientes interrogantes:

- ¿Es posible a través de la democracia, resolver los problemas de nuestra sociedad?
- ¿Es la democracia representativa un elemento dinamizador?
- ¿Debe limitarse a la llamada democracia formal o democracia representativa o puede convertirse en una verdadera democracia de participación?

La respuesta a cada uno de los anteriores interrogantes y otros que puedan surgir han de permitir la convicción de que, en los estamentos educativos, de acuerdo con las respuestas que se den, quieren o no vivir democráticamente en el pleno goce de sus facultades y libertades.

Porque esta es una convicción que no puede venir solamente de los libros o de las aulas, de las doctrinas políticas más respetables, sino que debe venir de la experiencia, de las dificultades y de la convivencia con el otro.

El conocimiento teórico práctico sobre nuestra realidad nos debe permitir pensar que no es suficiente los programas ambiciosos en este tema sino encontrar fórmulas viables que acostumbren a los estudiantes, padres de familia y profesores a vivir

democráticamente. Es necesario, además, entender la voluntad de cambio educativo como un denominador común, en medio de las distintas concepciones, matices y actitudes de pensamiento de quienes participan. Es necesario comprender con plena convicción que la escuela no puede quedarse donde está, ya que desde todo punto de vista requiere una transformación profunda.

Su justificación está dada entonces desde la identificación de la necesidad de una formación cívico - política de los estudiantes, padres de familia, profesores y directivas. En dicha necesidad, estamos expresando ideas relacionadas con frases como:

- ❖ Formar estudiantes con conciencia crítica, capaces de ejercer sus derechos con responsabilidad.
- ❖ Conscientes del entorno en que viven.
- ❖ Que tomen conciencia de la injusticia dominante.
- ❖ Capaces de transformar en el presente y en el futuro esa realidad adversa que los rodea.
- ❖ Con capacidad de servicio a los demás, responsables, libres, creativos, y que ante todo sean agentes de cambio.

En síntesis, es una educación para la justicia, para el civismo, para la política y la convivencia ciudadana entendida como la posibilidad del bien común. Se requiere entonces para el estudiante, padres de familia, profesores, una preparación ética e intelectual que permita un reconocimiento y transformación de los problemas que aquejan a nuestra sociedad. Que adquieran ideas claras sobre liderazgo, formas de participación, normas que los rigen y ante todo sinceros deseos de servicio a los demás.

SUSTENTACIÓN

El Estado y la Escuela colombiana por muchos años estuvieron enmarcados por una administración ejercida exclusivamente por representantes de la autoridad legalmente establecida por consenso de mayorías o minorías, en las cuales la cuota de representación de sus integrantes ha sido limitada por la primacía de estilos de

dirección paternalistas autoritarios, que a pesar de ser polos opuestos, generan situaciones de incapacidad e inhabilidad para actuar y obrar con criterios de autonomía y creatividad con los procesos de toma de decisiones que atañen a la vida económica, política, afectiva, intelectual y social de cada individuo.

La Constitución Política y la Ley General de Educación, señalan caminos y perspectivas para la concreción de un nuevo proyecto político de vocación eminentemente participativa y democrática, los cuales se inscriben en los derechos, deberes, fines, principios y garantías de todo colombiano. Estos se refieren a la posibilidad de elegir y ser elegido para las diferentes instancias del poder, a la participación con iniciativas legislativas, consultas populares, como también a los derechos que se tienen para recibir formación y capacitación en los principios de la convivencia y el ejercicio democrático que permitan promover su capacidad de concertar, gestionar, administrar, controlar, participar en la resolución de conflictos y en la defensa de las garantías y obligaciones ciudadanas. Igualmente se relacionan con las alternativas que todos tenemos de identificar necesidades, intereses y acciones colectivas requeridas para la solución de los problemas que a diario surgen en una sociedad conflictiva como la nuestra.

Para nadie es extraño, que nuestro legado legislativo es incrementar en posibilidades de acción que distan mucho del acceso real y efectivo a la participación. Si la entendemos como una búsqueda, construcción y creación permanente de una cultura en la cual las iniciativas individuales son importantes para la organización y el logro de intereses colectivos, en la que se legitima el pensamiento y la autonomía de cada cual mediada por la confrontación entre diferentes y en la cual las razones o verdades se someten a la crítica para hallar aciertos y errores.

En esta coyuntura histórica - política de la escuela colombiana, queremos implementar en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta una apertura democrática entendida como la define el maestro Estanislao Zuleta “es una búsqueda de una nueva comunidad, de un pueblo que exija, que piense, que reclame, que produzca”, con ello pretendemos que ella penetre en todas las relaciones y alternativas curriculares, que

los maestros, estudiantes, padres de familia , asuman un compromiso democrático en la construcción del saber y el pensamiento para que las acciones del acto de los procesos de aprendizaje estén impregnadas del espíritu autónomo, innovador, creativo y de relaciones equitativas entre los actores de nuestra sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de los integrantes de la comunidad educativa en los procesos democráticos adelantados en la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Recuperar en los estudiantes, padres de familia y profesores los valores sociales de tolerancia, dignidad, reconciliación y solidaridad.
- ✓ Capacitar a los integrantes del gobierno escolar y demás miembros de la comunidad educativa que posean aptitudes de líderes en el manejo de los espacios democráticos reconocidos por la Ley General de Educación y el P.E.I.
- ✓ Elegir representantes al Gobierno Escolar, Personero y Contralor estudiantil.
- ✓ Desarrollar en los miembros de la comunidad educativa en forma gradual, aptitudes, habilidades, conocimientos y estrategias que les posibiliten la participación permanente del ejercicio democrático de manera crítica y responsable.
- ✓ Propiciar la comprensión y la valoración de los conceptos de democracia, responsabilidad, libertad, orden, autoridad, gobierno e identidad a través de talleres, conferencias y aptitudes grupales requeridas para la animación y participación comunitaria.

- ✓ Preparar a la comunidad educativa en general en la resolución del conflicto basado en el respeto de los derechos humanos.
- ✓ Trazar pautas claras que permitan la actuación ciudadana juvenil sobre el entorno escolar y comunitario a partir de las reivindicaciones e intereses específicos.

CONCEPTOS ORIENTADORES

- ❖ Democracia: Gobierno en donde la mayoría ejerce el poder o es representada en el poder.
- ❖ Liderazgo: Cuando una persona o varias son verdaderos guías o conductores de otros hacia un objetivo específico.
- ❖ Normas: Son las leyes o los límites dentro de los cuales y a través de los cuales el individuo ejercer su derecho a la libertad.
- ❖ Participación: Es la concreción o la realización del espíritu democrático.
- ❖ Convivencia: Es la acción constante en donde un grupo de individuos que viven en comunidad se desarrollan y progresan.
- ❖ Cogobierno: Es la relación horizontal en el ejercicio de la autoridad en donde los que ejercen el poder también lo comparten.
- ❖ Consejo de estudiantes: Es el órgano más importante del cogobierno que poseen los estudiantes en una institución.

- ❖ Personero: Es el estudiante del grado undécimo del establecimiento, encargado de vigilar los derechos y deberes de los estudiantes.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1.991
- Decreto reglamentario 1860
- Ley 115
- Decretos, Leyes, Resoluciones y acuerdos referidos a la participación comunitaria, a la descentralización administrativa, a los derechos humanos y al ejercicio de la democracia formulados antes y después de la sanción de la Carta Política.
- Leyes, Decretos y Resoluciones acerca de la cátedra de civismo, educación para la democracia, ética y valores humanos entre otros.

DESARROLLO DEL PROYECTO DE DEMOCRACIA

(ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO ESCOLAR)

Para: Docentes de preescolar, básica y la media técnica de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.

De: Docentes de Ciencias Sociales.

Asunto: Motivación al proyecto de democracia.

Fecha: Semana de enero de 2019.

“Si asumimos los proyectos como una responsabilidad de todos, tendremos garantizado su éxito”.

Hoy nuevamente esperamos su imprescindible colaboración con el proyecto de democracia en lo referente a la motivación de los estudiantes para que participen conscientemente en el establecimiento del Gobierno Escolar.

El sentido fundamental del Gobierno Escolar es que se constituya en una experiencia personal y grupal que aproxime pedagógicamente al ejercicio de la ciudadanía. Por lo cual lo debemos asumir como una propuesta integradora cuyo desarrollo nos permita la posibilidad de evaluar los niveles de logro que hemos alcanzado en el desarrollo de las competencias enfocadas al ejercicio de la ciudadanía y por ende, la eficacia de los conocimientos y las relaciones generadas con el fin de ir propiciando la reconstrucción del tejido social desde la comunidad educativa.

Su colaboración consiste en motivar a la participación de los estudiantes en las próximas elecciones:

- Representantes de grupo.
- Consejo estudiantil
- Personería del colegio.
- Contralor estudiantil

Por tal motivo le presentamos un derrotero de actividades que permitan un poco más la consolidación del grupo y que puedan servir para enfocar este trabajo a la formación de líderes en el aula y no al simple cumplimiento de la norma.

TALLER DE LIDERAZGO

OBJETIVO: Posibilitar la integración y participación de los estudiantes en el aula a través de dinámicas que puedan ser dirigidas por ellos mismos y que los aproximen al concepto e intencionalidades que debe tener un líder, esto como motivación al proyecto de Gobierno Escolar.

MATERIALES: video proyector, Papel, bolsa, manual de Mis derechos, Deberes y Acciones pedagógicas construidas en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.

ACTIVIDADES:

1. Dinámica: Descubra el personaje.

El o la docente con anterioridad escribirá en pequeños papeles el nombre de estos personajes, por ejemplo: Shakira, Juanes, Nairo Quintana, Presidente de la república, Juan Pablo Montoya y otros que puedan ser reconocidos fácilmente por los estudiantes.

Luego se meten los papelitos en una bolsa y se da la oportunidad para que algunos estudiantes saquen un papelito para hacer la mímica de algo que sea representativo de ese personaje sus compañeros deben adivinar en el menor tiempo posible.

Cada vez que se adivine el nombre de cada uno de estos personajes el docente debe ir haciendo hincapié en el liderazgo que estas personas ejercen desde distintos ámbitos.

2. Dinámica el rey manda.

3. Juegos de mesa que impliquen ser liderados por un estudiante (tío rico, sabelotodo, adivina quién es, monopolio, operación)

4. Juego stop.

5. Lectura dirigida del manual de convivencia y reflexión acerca de los derechos, deberes y acciones pedagógicas construidas.

Tener en cuenta:

- Pedir con anterioridad los materiales o juegos que se va a utilizar.
- Los docentes de Ciencias Sociales lideran la actividad y los docentes de áreas integradas en cada sesión.

6. Construcción grupal del concepto de liderazgo y consignación de este en el cuaderno de Ciencias Sociales. Socializar lectura dirigida: **De lo que el líder NO debe hacer y Si debe hacer.** (Ver Anexo).

7. Realización del taller dirigido: “Elección al Consejo de estudiantes 2019” (Ver Anexo).

8. Tarea para los seleccionados en el taller dirigido: Escribe una propuesta de mejoramiento de algún aspecto que te gustaría cambiar en el grupo. Los interesados a la inscripción para ser representantes escribir la propuesta y registrarla en coordinación.
9. Los inscriptos preparan la campaña publicitaria de sus planes de gobierno y exponerlas ante sus compañeros.

Nota: los docentes directores de grupo de Tercero a quinto pueden compartir la tarea en las clases que le corresponden al área de Ciencias sociales y los docentes de sexto a once en el tiempo dedicado a la hora cero o dirección de grupo.

A los alumnos candidatos se les dará un espacio de la clase para que presenten sus propuestas a ser representantes de grupo.

ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTEL

Compañeros @s para el () tendremos en el colegio las elecciones para seleccionar el personero@ y contralor@ estudiantil, por lo cual se hace una invitación muy especial para que durante la semana como trabajo previo trabajos con tus estudiantes algunas de las siguientes actividades encaminadas a la vivencia de la democracia:

Nos permitimos sugerirle:

1. Una relectura de los derechos, deberes y acciones pedagógicas de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta. como referente fundamental para comprender el sentido de las normas de convivencia social.
2. Distribución de temas por equipos para el análisis de los fundamentos teóricos del Decreto 1860 de 1994 sobre El Gobierno Escolar y la Organización Institucional y realización de las actividades planteadas allí en el anexo sugerido.
3. Realización de un acróstico con la palabra democracia.

4. Collage, recortar de revistas o periódicos diferentes rostros de líderes de nuestro país y en grupos ubicarlos en un mismo cartel.

5. Asistir a las conferencias programadas por la personería de Yumbo para orientarlos en sus funciones y canalizar liderazgos de gestión en la institución.

6. Jornada escolar de elección del personero estudiantil. Fecha:

¡Muchas gracias por la disposición y entrega durante este trabajo!

Anexo al Proyecto de Democracia

PAUTAS PARA LA ELECCIÓN DEL CONCEJO ESTUDIANTIL

Representante de Grupo

Es elegido por medio del voto entre estudiantes de cada grupo en los primeros 30 días del año escolar.

Requisitos

1. Deseos de ser representante
2. Identidad con los principios de la institución: Autonomía, Solidaridad y ciencia.
3. No tener pendientes procesos comportamentales por incumplimiento reiterado de las normas del manual de convivencia escolar.
4. Buen rendimiento escolar.
5. Excelentes relaciones humanas, liderazgo positivo y carisma con compañeros.
6. Aceptación de sus compañeros.
7. Disponibilidad y colaboración.

Funciones

1. Informar las dificultades e inquietudes de los compañeros ante profesores(as) director(a) de grupo, coordinador y a otras instancias según sea el caso respetando el debido proceso.
2. Liderar y colaborar en las distintas actividades lúdicas, deportivas, culturales y educativas que emprenda la institución y requieran de su apoyo.
3. Conocer los canales de comunicación y el Manual de Convivencia Escolar para colaborar con sus compañeros en la solución de las dificultades, conflictos y propuestas que se presenten.
4. Informar al grupo sobre la marcha de la institución, los programas y actividades que se planeen, organicen y realicen.
5. Estimular las buenas relaciones interpersonales entre el grupo.

Revocatorias

La revocatoria del representante de grupo procederá siempre y cuando se surtan los siguientes requisitos:

- Haber transcurrido no menos de 60 días de trabajo académico, contados a partir del momento de la posesión del respectivo representante.
- Mediar por escrito ante el Concejo Directivo, la solicitud de revocatoria mediante un memorial que suscriban los estudiantes que lo hayan elegido, en un número no inferior al 51% del total del grupo.
- El memorial de solicitud de revocatoria deberá sustentar las razones que la animan.
- La revocatoria del Representante de grupo, surtido el trámite establecido será de ejecución inmediata.
- Revocado el titular se convocará a nuevas elecciones dentro del grupo para escoger nuevo representante, dentro de la semana siguiente a la fecha de revocatoria.

Nota: profesores, si tienen alguna sugerencia o aporte, favor hacerla llegar por escrito en las dos primeras semanas de febrero a los profesores de sociales.

ELECCIÓN DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

La formación y participación democrática implica también el desarrollo de la capacidad de autocontrol y control fiscal tal como lo considera el Acuerdo Municipal #022 de 2016, mediante la implementación de la estrategia de Contralores Estudiantiles que reciban elementos para acompañar los procesos de control fiscal y veeduría en la inversión de recursos.

Metodología de votación

La elección del personero y contralor estudiantil se realiza de forma digital, por medio de una base de datos de Excel donde se tendrá los datos de todos los estudiantes votantes, de todas las sedes de la institución. Cada estudiante pasara por la mesa donde tendremos un computador, y realizara su voto por medio de un clic.

Cada mesa con computador tendrá un acompañante que vigilará el proceso y el orden de las votaciones.